EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, — Lunes 1º de febrero de 1960

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA PLATA FORESTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de 1959, los señores: Mario Kaminsky, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 2561, Capital Federal, y Orlando De Benedetti, argentino, casado, con domicilio en la calle Beruti Nº 3199, Capital Federal, ambos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: — Declárase constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "LA PLATA FORESTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Beruti Nº 3199 de esta Capital Federal, sin perjuicio de poderlo cambiar y de establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: — La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Toda índole de operaciones comerciales mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, muebles, útiles semovientes, frutos y productos, títulos, acciones y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna. — Toda clase de operaciones de importación y exportación. Comprar, vender, permutar, gravar, equipar, armar, dotar, fletar o poseer y explotar buques y embarcaciones de cualquier clase, como así otros bienes a utilizarse en el comercio, tráfico, navegación o transporte de materiales, mercaderías, frutos y productos, para su uso o de terceros, pudiendo a tal efecto, firmar todos los contratos de transporte marítimo, terrestre o aéreo que sean necesarios, como así despachos de aduana y warrants, con sujeción a la lep 9.643. Podrá la sociedad dedicarse a explotaciones industriales, mediante la transformación y|o industrialización de frutos y productos del país y sus derivados, instalar empresas de forestación, metalúrgicas, textiles, madereras, papeleras, plásticas, de electricidad, pudiendo a tal efecto comprar, vender, permutar o de cualquier otro modo adquirir o enajenar maquinarias y demás elementos necesarios para dichas explotaciones, inclusive medios de transporte e inmuebles. — Podrá dedicarse, la sociedad, a explotaciones agropecuarias, en cualquier lugar del país, pudiendo a tal efecto adquirir inmuebles, máquinas, semovientes, o establecimientos ya en marcha. — Podrá constituir o integrar sociedades ya formadas o a formarse, tomar representaciones y consignaciones, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad, podrá realizar, sin limitaciones, los siguientes actos: a) comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento, toda clase de bienes inmuebles constituir o aceptar sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce de garantía, realizar fraccionamientos y urbanizaciones: b) Comprar, vender, fabricar, importar, exportar, permutar y de cualquier modo adquirir o enajenar bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas y cauciones sobre ellos; c) comprar, vender establecimientos comerciales, industriales, agropecuarios, de transporte, haciéndose cargo del activo y pasivo o transfiriendo los mismos; d) Solicitar de los poderes públicos competentes tanto del país como del extranjero, patentes de invención, marcas de fábricao o de comercio, o adquirirlas de terceros en propiedad mediante compra u otro contrato, como así adquirir o ceder el derecho de explotación de las mismas, en igual forma podrá adquirir o enajenar procedimientos de elaboración de productos: e) aceptar consignaciones mandatos y representaciones, conferir las mismas, tomar a su cargo la administración de bienes, propiedades, establecimientos de cualquier naturaleza, o encargar a terceros la administración de sus propios establecimientos, propiedades o bienes; f) podrá adquirir o enajenar mediante compra, venta, suscripción o licitación; acciones de sociedades anónimas, en comandita por acciones o cuotas de capital de sociedades de responsabilidad limitada, bonos o títulos del estado, particulares o debentures; g) concurrir a licitaciones o remates públicos o privados, formalizar convenios o contratos con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipales, o entidades públicas, sean autónomas o autárquicas, podrá asimismo, con sujeción a las normas legales formalizar convenios con autoridades de países extranjeros; h) patrocinar, contratar, o dirigir emisiones de debentures, acciones o cualquier otro papel negociable de sociedades de capital; i) dar o recibir dinero en préstamo de sociedades o particulares del país o del extranjero, operar en descuentos, redescuentos y cambios, como así todas las operaciones financieras y bancarias, necesarias para su desarrollo, con sujeción a las disposiciones del Banco Central de la República, operar con Bancos oficiales o privados, del país o del exterior, y en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, aceptando las condiciones que correspondan conforme a los estatutos de esas instituciones. — La enunciación que precede no es limitativa sino explicativa pudiendo por consiguiente la sociedad realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una aportadas por los socios en la siguiente forma: Mario Kaminsky, ochocientas cincuenta cuotas o sea ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y O. De Benedetti, ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado, según balance firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación, será ejercida por ambos socios conjuntamente, los que actuarán en calidad de socios gerentes, firmando al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Los socios, por mutuo acuerdo, podrán, asimismo, nombrar un tercero con el cargo de gerente general, en quien delegarán todas las funciones inherentes al cargo, sin más limitaciones que las establecidas en el presente contrato para los socios, representándolos a ambos. — La remuneración se fijará por mutuo acuerdo de las partes. — Quinta: El término de duración de la sociedad será de cincuenta años contados a partir del día primero de noviembre de 1959, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Sexta: Los socios podrán dedicarse a cualquier actividad que no sea en competencia con el objeto social, y no percibirán suma alguna en concepto de sueldos por sus actuaciones, salvo disposición futura expresa en contrario. — Los retiros se efectuarán únicamente tomándolos de utilidades líquidas y realizadas. — Séptima: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un inventario y Balance General de las existencias de las utilidades que resulten, previa deducción del 5% para constituir el fondo de reserva legal, serán distribuídas en proporción al capital integrado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que los negocios sociales así lo requieran, dejando constancia de lo resuelto en un libro de actas que se llevará conforme a las disposiciones legales. — Todos los asuntos sociales incluso la admisión de nuevos socios, se resolverán por simple mayoría de capital. — Novena: Si durante la vigencia del presente contrato, falleciera o se incapacitare alguno de los socios, continuarán en la sociedad sus herederos o representantes, debiendo a tal efecto unificar la representación, salvo expresa oposición de los demás socios, quienes podrán optar entre comprar la parte del incapacitado o fallecido, o liquidar la sociedad. — Décima: Para el caso de liquidación de la sociedad, los socios actuarán como liquidadores, o resolverán por mayoría de capital, si nombran un tercero ajeno a la sociedad con el cargo de liquidador de la misma. — La liquidación se efectuará con las normas legales en vigencia. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes, durante la vigencia, liquidación o disolución de la sociedad será dirimida por un árbitro nombrado por las partes y cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no estuviere previsto en las cláusulas que anteceden, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y las existentes en el Código de Comercio. — En prueba de conformidad, firman las partes en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Sobrerraspado: mayor de edad — O. De Benedetti. — Vale. — O. De Benedetti. — M. Kaminsky.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.1º|2-Nº 23.690-v.1º|2|60

WILSON JACOBS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.700. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán y firman, comparecen los señores don Wilson Edgardo Jacobs, casado; don Eduardo Pedro Michans, casado; don Juan Manuel Castellano, casado, y don José Emilio Beltrami, casado; domiciliados en la calle Méjico número trescientos treinta y siete, de esta ciudad, argentinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura de fecha diez y nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, pasada ante mí, bajo el número cuatrocientos setenta y dos, al folio mil cuatrocientos quince de este mismo registro a mi cargo, protocolo de ese año, se constituyó la sociedad denominada "Wilson Jacobs y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", entre los tres comparecientes nombrados en primer término y don Rómulo César Paniza, por el plazo de cinco años y con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios, por partes iguales, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con el número tres mil treinta, al folio treinta y uno del libro treinta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que por escritura de fecha tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, también pasada ante mí, al folio mil ciento treinta y tres del presente registro a mi cargo, protocolo de ese año, don Rómulo César Paniza, cedió a don José Emilio Beltrami todos los derechos y acciones que le correspondían en dicha sociedad, de cuya escritura en testimonio se tomó razón en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de junio del corriente año, con el número mil doscientos ochenta y ocho, al folio cincuenta y uno del libro treinta y siete de sociedades de responsabilidad limitada. Que en virtud de haber vencido el plazo de duración de la sociedad mencionada, han resuelto prorrogarla y al mismo tiempo, aumentar su capital de doscientos mil pesos moneda nacional a quinientos mil pesos moneda nacional, quedando modificado su contrato en la siguiente forma: Primera: Queda constituída entre los nombrados comparecientes, la sociedad denominada "WILSON JACOBS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Méjico número trescientos treinta y siete de esta Capital, donde tendrá su administración y el asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer sucursales, agencias u otras representaciones en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años, a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo retirarse cualquiera de los socios antes de su vencimiento, con un preaviso de noventa días, por lo menos, mediante telegrama colacionado, dirigido a la sede de la sociedad. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de toda clase de repuestos y accesorios para automotores, en general, como así también de cualquier otra clase de artículos afines, derivados y anexos, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo importarlos o exportarlos, ya se trate de productos elaborados y materias primas e igualmente podrá dedicarse a cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada con el objeto principal. — Para cumplir sus fines, podrá: a) adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, por título oneroso o gratuito, gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pudiendo aceptarlos y pactar en cada caso el precio y forma de pago y tomar y dar posesión de bienes; b) constituir depósitos de dinero o valores, en los Bancos y extraer total o parcialmente los mismos; c) tomar dinero prestado de establecimientos bancarios o comerciales y|o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro establecimiento nacional o extranjero, en efectivo, cédulas o bonos u otros cualesquiera documentos de crédito, con sujeción a los respectivos reglamentos y cartas orgánicas de dichos establecimientos; d) aceptar bienes en pago y toda clase de garantías, reales o personales, por créditos a favor de la sociedad; e) librar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda otra clase de documentos de crédito y papeles de comercio; f) hacer, aceptar o impugnar consignaciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas; g) extinguir, transferir, modificar, constituir, ceder y cancelar, total o parcialmente, derechos reales, incluso novar, reconocer o confesar obligaciones ya existentes; h) contratar locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria, dar fianzas, contraer toda clase de obligaciones o aceptarlas; i) constituir, disolver y liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos u otras entidades o tomar participación en cualquier carácter, en sindicatos y sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y documentos que sean necesarios; j) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con amplias facultades, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; k) nombrar toda clase de apoderados y representantes; l) celebrar y ejecutar en general, todos los actos, contratos nominados o innominados y demás operaciones que fuere menester, para el mejor desenvolvimiento de sus fines, salvo los que les estuviere expresamente prohibido por las leyes, pues la enumeración que antecede, reviste el carácter de enunciativo y no limitativo, pudiendo otorgar todos los documentos públicos y privados pertinentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de capital de un mil pesos de igual moneda, cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, por partes iguales, de acuerdo con el balance general, al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, que forma parte integrante del presente contrato y que se acompaña, debidamente firmado por los socios y certificado por profesional habilitado. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de cualesquiera de los socios, en forma indistinta, con las atribuciones y obligaciones de gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social, con la amplitud de facultades necesarias para el mejor desarrollo de los negocios de la sociedad, pudiendo realizar cualesquiera de ellos, todos los actos, contratos y operaciones mencionados en el artículo tercero de este contrato, pero, para todos los actos que importen contraer obligaciones, excepto el libramiento de cheques, para lo cual es suficiente una firma cualquiera, e igualmente para la enajenación y de inmuebles y constitución de derechos reales, serán necesarias por lo menos, la firma de dos de los socios. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldos y con cargo a "Gastos Generales", la suma que de común acuerdo determinen y cuya constancia figura en el libro de actas. Dejando aclarado que las cuentas particulares o corrientes de los socios, ya fueren deudoras o acreedoras, no devengarán interés alguno. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la sociedad, se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto y que deberán firmar los socios presentes en cada caso siendo válidas sus decisiones por simple mayoría de votos — Octava: El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de octubre de cada año y dentro de los noventa días subsiguientes se practicará un inventario y balance general, los

cuales se considerarán aprobados si transcurridos quince días no fueran impugnados por alguno de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al máximo que la ley determina y después de efectuadas las amortizaciones, las que deberán practicarse, haya o no superávit y las deducciones para la formación de fondo de previsión o libres que los socios resuelvan, el remanente se distribuirá entre éstos, en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios de manera idéntica. — Novena: La sociedad podrá disolverse a pedido de cualesquiera de los socios, al comprobarse la pérdida del veinte por ciento del capital social, procediéndose de inmediato a su liquidación. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, antes de su vencimiento, siempre que el solicitante diera aviso a los demás socios, con una anticipación mínima de noventa días, a cuyo efecto se practicará un balance e inventario general, para determinar el importe que corresponda al socio saliente, que comprenderá: capital, reservas, utilidad o pérdida y saldo de su cuenta particular si hubiere, abonándosele la cifra resultante, de acuerdo con la capacidad financiera de la sociedad, pero dentro de un plazo no mayor de dos años. — En ningún caso se podrá exigir mayor valor por revaluación de bienes del activo, ni suma alguna por llave, patentes, marcas u otro concepto, debiéndose determinar los importes correspondientes, por los valores que figuren registrados en libros y deducir las amortizaciones proporcionales a la fecha del balance. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, interdicción, o incapacidad de cualquiera de los socios, se procederá en idéntica forma que la prevista en la cláusula décima, para la determinación pago del haber del causante, interdicto o incapacitado, debiendo los herederos o representantes unificar la representación, para las tratativas sociales, dentro de los sesenta días de producida la causa. Será opción de los socios remanentes, aceptar o no a los herederos o socio incapacitado, para que continúen con los mismos derechos y obligaciones del causante, dentro de la sociedad — Décima Segunda: Conocida la comunicación de retiro de algún socio o habiendo optado por no aceptar a los herederos o representantes como continuadores en la sociedad, los socios remanentes harán conocer al interesado, dentro de un plazo máximo de treinta días, su voluntad de comprar las cuotas de capital, para lo cual tienen privilegio absoluto sobre terceros; si transcurrido dicho término no manifestaran su voluntad de compra, podrá el socio, heredero o representantes, disponer libremente y vender al mejor postor y a su mejor conveniencia. — La adjudicación de las cuotas disponibles, entre los socios remanentes, lo será en proporción a sus cuotas de capital social, haciéndose nueva prorrata en el caso que alguno renunciare a su parte. — Décima Tercera: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por vencimiento del plazo estipulado en la cláusula segunda o por cualquier otra causal se procederá a la liquidación, observándose las siguientes reglas: se practicará un inventario y balance general y determinado éste, se liquidará el activo y pasivo resultante, ya sea subastando públicamente los bienes que constituyen el activo o en forma privada, si así lo resolvieran los socios, por el voto favorable de las dos terceras partes del capital social, o bien con esa misma mayoría, podrá procederse a la licitación de los bienes, entre los socios, adjudicándose éstos al mejor postor, quien, en tal caso, podrá compensar el valor asignado por la licitación, con el crédito que resulte a su favor, de la liquidación de la sociedad. En todos los casos, deberán saldarse las cuentas del pasivo, con el producto obtenido mediante la realización del activo. — Y Décima Cuarta: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios, sus sucesores o representantes, serán resueltas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán designar un tercero para el caso de disidencia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a cumplir y respetar en forma y con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, firman todos los otorgantes por ante mí, con los testigos don Manuel Curbelo y don Roque Eduardo Muzzillo, ambos vecinos de esta ciudad, personas hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Wilson E. Jacobs. — José Emilio Beltrami. — J. M. Castelleno. — E. P Michans. — Tgo.: Muzzillo. — Tgo.: M. Curbelo. Ante mí: Luis V. Alvarez. Está mi sello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el folio mil setecientos del registro trescientos setenta y siete a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cinco sellos de tres pesos cada uno, numerados: del tres millones novecientos treco mil cincuenta y dos al presente, serie S, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: se, número, Diez, cualquier, reales, mencionados, particulares, se, podrá, que, obligaciones, segunda, causa, Castellano, Vale. — Luis V. Alvarez. Hay un sello.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.1º|2-Nº 23.707-v.1º|2|60

ZACA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas de Zaca S. R. L. — En la Ciudad de Buenos Aires, a tres días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre el señor Piero Cattoli, soltero, italiano, domiciliado en la calle Lavalle 1149 de esta Capital; y el señor Siro Baglioni, italiano, casado, domiciliado en la calle Alas Argentinas 491, de Lomas del Palomar, con la conformidad expresa del socio Angel Zazzeri, italiano, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1149, de esta Capital, todos mayores de edad, convienen en formalizar lo siguiente: 1º) El socio señor Piero Cattoli, integrante de la firma ZACA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de diciembre de 1949 bajo el número dos mil seiscientos ochenta y cinco, al folio doscientos ochenta y nueve del libro diecisiete de Contratos Privados, con domicilio comercial en la calle Lavalle 1149 de esta Capital, dedicada al rubro de Carpintería Mecánica y de Obra, cede, vende y transfiere a título oneroso a favor del señor Siro Baglioni las treinta (30) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, por un total de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.— m|n.), que posee totalmente integradas en dicha sociedad con la conformidad expresa del socio Angel Zazzeri. — 2º) Esta cesión de cuotas se realiza por el precio único y total de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000.— m|n.), percibiendo en este acto el señor Piero Cattoli dicha suma en tres pagarés de pesos diez mil moneda nacional cada uno ($ 10.000.— m|n.) suscriptos por el señor Siro Baglioni y avalados por Zaca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con vencimiento a los treinta (30), sesenta (60) y noventa (90) días de la fecha del presente contrato. — 3º) En consecuencia de esta cesión, el señor Piero Cattoli, cede y transfiere al señor Siro Baglioni sus derechos y acciones al capital y utilidades que le pudieran corresponder con retroactividad al primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, quedando el socio saliente totalmente desvinculado de la firma Zaca S. R. L. y de la gerencia y administración de la misma, pasando al señor Siro Baglioni todos los atributos y derechos como socio y gerente en la misma extensión que le correspondían al socio Piero Cattoli. 4º) Para el supuesto caso de cesiones de cuotas posteriores a la fecha, sin haberse liquidado el saldo acreedor del señor Piero Cattoli, deberá dársele garantía a satisfacción y en caso contrario no se procederá a dicha cesión. En prueba de conformidad, se firma este único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio con la ratificación del socio Angel Zazzeri. — Firmado: Piero Cattoli, Baglioni Siro y Angel Zazzeri.

Buenos Aires, julio 24 de 1958. — El secretario.

$ 1.680.— e.1º|2-Nº 23.710-v.1º|2|60

GIBOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho los señores Abraham Ch. Borensztejn, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 797 y Marcos Gicovate, argentino, soltero, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número 794, ambos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá el carácter de sucesora de la Sociedad Colectiva "Borensztejn y Gicovate", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 575, al Fº 7 del Lº 58 y que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye, se denominará "GIBOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Av. Corrientes Nº 1132 de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "compra, construcción, locación financiación y venta de inmuebles, compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos manufacturados y|o materias primas". — Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales incluso el Banco Central de la República Argentina Banco de la Nación, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados o constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos y otros depósitos; e) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera El término de duración de este contrato es de veinte años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo con diez meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.) que se encuentran traducidos en cinco mil (5.000) cuotas de un mil pesos m|n. ($ 1.000.— m|n.) cada una e integradas por los socios en la siguiente forma: Abraham Ch. Borensztejn, dos mil quinientas (2.500) cuotas o sea dos millones quinientos mil pesos m|n. ($ 2.500.000 m|n.) y Marcos Gicovate, dos mil quinientas (2.500) cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos m|n. ($ 2.500.000 m|n.). — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinta: La Administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda amplitud de facultades que su ejercicio requieran por los señores Abraham Ch. Borensztejn y Marcos Gicovate, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. — La firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios Gerentes indistintamente, quienes la usarán con sus firmas individuales, puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. — Todos los Gerentes tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo en las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios: serán distribuidas o soportadas en la siguiente forma: cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal, y el remanente en proporción a las cuotas de capital suscriptas. — Séptima: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, en caso de rescisión o disolución y participación de los bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octava: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquellos nombrar un tercero, en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios sus herederos entrarán a formar parte de la sociedad, unificando su personería. — Décima: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Abraham Ch. Borensztein. — Marcos Gicovate. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.1º|2-Nº 23.749 v.1º|2|60

LOPEZ VAZQUEZ Y ROMANDINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre Benjamín Plácido López Vázquez, español, 38 años de edad, soltero, domiciliado en Guido 1735 y Vicente Romandini, argentino, 32 años, casado, constructor, con domicilio en Godoy Cruz 2774, se convienen celebrar un contrato sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Los contratantes constituyen una sociedad que girará bajo la denominación de LOPEZ VAZQUEZ Y ROMANDINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos m|n., dividido en doscientas cuotas de un valor de mil pesos m|n. cada una, que los socios aportan por partes iguales. — El expresado capital se encuentra formado de la siguiente manera: cincuenta por ciento en dinero efectivo, y el otro cincuenta por ciento por máquinas, útiles de trabajo, herramientas y materiales, todo según balance practicado a la fecha del presente y que los contratantes firman por separado, formando el mismo parte integrante de este contrato. — Tercera: La sociedad tendrá su asiento en la calle San Martín 933, piso 1º de esta ciudad, pudiendo instalar sucursales en cualquier otro lugar dentro del país. — Se dedicará al ramo de construcciones inmobiliarias y a toda otra producción afín. — Cuarta: Este contrato tendrá una duración de cinco años, a partir de la fecha de su firma. Podrá ser renovado por períodos iguales. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, debiendo preavisar al otro socio mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. — Quinta: Anualmente se practicará un balance al treinta y uno de diciembre. — Los beneficios o pérdidas resultantes se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados previa deducción del fondo de reserva legal. — No se distribuirán fondos, sino sobre utilidades líquidas y realizadas. — Sexta: La gerencia y administración de la sociedad estarán a cargo indistintamente de ambos socios y la realizarán conforme a derecho, ejerciendo todo acto de administración social, hasta la suma de cinco mil pesos m|n., a partir de cuya cantidad se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Séptima: Para el caso de disolución de la sociedad, ambos socios ejercerán la función conjunta de liquidadores, pudiendo de común acuerdo convenir en que sea desempeñada por uno solo. En tal supuesto, el socio

liquidador pasará al otro un informe mensual del estado de la liquidación. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, el otro tendrá opción para continuar con los herederos o los representantes legales del fallecido o incapacitado o para pagar a los mismos la parte que correspondiera al fallecido o incapacitado de acuerdo con un balance que se practicará a la fecha del deceso o de la declaración de la incapacidad. — El pago de esas cantidades se efectuará de la siguiente manera: el cincuenta por ciento al contado y el resto en el término de un año, en cuotas trimestrales, iguales y sucesivas con más el interés del nueve por ciento anual pagadero por adelantado, haciéndose cargo del activo y pasivo social. En el caso de que los herederos o representantes legales expresados continuarán en la sociedad, deberán unificar la representación. — Novena: No se admitirán nuevos socios sin la conformidad unánime de los componentes. — Décima: El primer balance general practicaráse el treinta y uno de diciembre del corriente año. — Décima primera: Para todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en el Código de Comercio, el Código Civil y la Ley Nº 11.645. — Bajo tales conceptos, dan por formalizada esta sociedad, obligándose al fiel y estricto cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho, firmando este único ejemplar que se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra". — Sirraspado: "noviembre"; "2774": loso dos valen. Vicente Romandini. B. P. López. En mi carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos número ciento sesenta y tres de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Vicente Romandini y B. P. López, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Vicente Romandini y Benjamín Plácido López Vázquez. Expido este certificado para ser presentado ante el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Raspado: Treinta vale. — M. S. Amoedo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.1º|2-Nº 23.722-v.1º|2|60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSGERMANIA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán comparecen los señores don Gualterio Seelig, alemán, casado, domiciliado en la calle Moldes dos mil veinte y nueve, de esta Ciudad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos veinte y tres mil setecientos veinte y cinco: doña Emilia Soledad Miranda, argentina, soltera, abogada, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y cinco, domiciliada en Corrientes mil doscientos noventa y uno, piso décimo, de esta Ciudad; don Raimundo Américo Mele, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Charcas dos mil seiscientos noventa y nueve, piso quinto "B", de esta Ciudad; con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos catorce mil seiscientos veinte y dos; don Roberto Jodzinsky Margolin, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número dos millones tres mil novecientos cuarenta y cinco, domiciliado en A. Brown tres mil setecientos sesenta y tres de Temperley, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí para este acto; don Carlos Gerson Seelig, alemán, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos veinte y cuatro mil setecientos setenta, domiciliado en Moldes dos mil veinte y nueve, de esta Ciudad; don Ernesto Vexsler, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones veinte mil ochocientos treinta, domiciliado en Corrientes mil doscientos noventa y uno, piso décimo, de esta Ciudad; don Miguel Marcos Muhlmann, argentino, soltero, periodista, con Libreta de Enrolamiento número un millón treinta y cinco mil treinta y siete, domiciliado en San Blas ciento setenta y siete, de esta Ciudad; don Moisés Segismundo Salzman, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones veinte y seis mil doscientos treinta y dos, domiciliado en Libertad ciento cuarenta sús Vallejo, argentino, casado, comerciante y siete, de esta Ciudad; don Julio Jeciante, con Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve, domiciliado en Corrientes mil doscientos noventa y uno, piso décimo, de esta Ciudad y don Ricardo Luis Villamea, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y cinco mil setecientos ocho, domiciliado en Libertad ciento cuarenta y siete, de esta Ciudad; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen que han constituído "Transgermania Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", por acto privado celebrado en esta Ciudad con fecha seis de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, en el que se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente letra N., número diez mil trescientos sesenta y cinco uno cincuenta y nueve. — Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha treinta y uno de agosto del corriente año, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas, y del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el local de la calle Rodríguez Peña 617, piso 3º, Capital, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la Presidencia al señor Gualterio Seelig, pasan a considerar el siguiente estatuto: Primero: Bajo la denominación de TRANSGERMANIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha, de su constitución, siendo este término prorrogable. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados, y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos y electrometalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y promoción y formación de consorcios de propietarios; y e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) representado por veinte mil (20.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, la primera serie de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias clase A, de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 %). Las emisiones de las series restantes, serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, ... mercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) en una o más series de por lo menos un millón (m$n. 1.000.000.—) cada una en acciones ordinarias de uno o cinco (1 ó 5) votos y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince (15) días de vencida la última publicación, que por tres (3) días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a voto y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento (12 %) sobre el valor nominal. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par, en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del Síndico. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento (10 %) de su valor nominal, más los dividendos estipulados declarados y no por el rescate, a partir de la cual no pagará al contado en la fecha fijada por el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad; las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción en caso de encontrarse sin pagar los dividendos declarados por la Asamblea y mientras dure la mora. El rescate se efectuará en la fecha prevista por el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa: tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. Los Directores depositarán diez acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de su mandato. La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º, inciso c). — Séptimo: El Presidente suscribirá los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros; adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto, en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará el Director que ejercerá dichas funciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales ad-referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, inclusive para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar en las condiciones del inc. 6º art. 1807 del C Civil, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos, de sociedad y de locación incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales. h) conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra Institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en toda las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) importar y exportar; n) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa e indirectamente con los fines sociales. — Noveno: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. Ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del síndico será fijada por la Asamblea, con cargo a gastos generales. — Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante 5 días en el Boletín Oficial con diez (10) días de anticipación a la fecha designada por aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres (3) días con ocho (8) de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al art. 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del art. 354 del Código de Comercio será necesario en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas, con derecho a voto. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el art. 5º. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Décimo segundo: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. El inventario y balance general se

confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) Retribución que fije la Asamblea al Directorrio y Síndico; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Décimo tercero: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal integrado de las acciones preferidas que se hubiesen emitido, y el remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó el presente estatuto y se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: 1. — Emilia Soledad Miranda: 1.400 acciones; 2. — Raimundo Américo Mele: 800 acciones; 3. — Roberto Jodzinsky Margolin: 800 acciones; 4. — Carlos Gerson Seelig: 600 acciones; 5. — Gualterio Seelig: 40 acciones; 6. — Ernesto Vexsler: 40 acciones; 7. — Miguel Marcos Muhlmann: 200 acciones; 8. — Moisés Segismundo Salzman: 40 acciones; 9. — Julio Jesús Vallejo: 40 acciones; 10. — Ricardo Luis Villamea: 40 acciones. A continuación se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Gualterio Seelig; Vicepresidente: Emilia Soledad Miranda; Directores: Raimundo Américo Mele; Roberto Jodzinsky Margolin; Carlos Gerson Seelig; Miguel Marcos Muhlmann; Síndico titular: Naum Cherniak; Síndico suplente: Ernesto Vexsler. El señor Presidente procede a continuación a recibir de los presentes en dinero en efectivo la suma de m$n. 40.000.— equivalente al 10 % de las acciones suscriptas. Se deja facultado al Presidente, al Vicepresidente y al Doctor Naum Cherniak, para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura para todos los constituyentes, por sí o por mandatarios, con poder legal en forma. — Leída por los presentes esta acta se dió por terminada la reunión, firmando los mismos en prueba de conformidad. — Sobrerraspado: "seis". Vale. — Sobrerraspado: julio; vale. — G. Seelig; Emilia S. Miranda; R. A. Mele; R. Jodzinsky; Carlos Gerson Seelig; Ernesto Vexsler; M. S. Salzman; M. M. Muhlmann; J. Vallejo; R. Villamea." — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 31 ago. 1959. — Visto el expediente Nº 6.813|59, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Transgermania Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Transgermania Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta capital el 6 de julio de 1959, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Decreto Nº 10.615. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay". Es copia fiel, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, los cuales tengo a la vista para este acto, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia de la presente, declaran definitivamente constituída a la Sociedad "Transgermania Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratifican de su contenido y firman de conformidad como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Sinibaldo González y don Carlos Elías Oliver, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Entrelíneas: Margolin — M. S. Salzman. Vale. — Sobrerraspado: Todo — Asamblea — avalar — primera — octubre. Vale. — Testado: N — u — r — d. No vale. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia fiel de su primer testimonio. — R. L. de Menchaca.

Buenos Aires, 30 noviembre de 1959. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800.— e.1º|2-Nº 23.723-v.1º|2|60

BALANCES

M. O. N. S. A.

Micro Omnibus Norte S. A.

Perú 1302 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Transporte de Pasajeros

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 12 de noviembre de 1951

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 17 de marzo de 1952

CAPITAL:	ACCIONES Ordinarias con derecho a 1 voto	Preferidas	Diferidas	Privilegiadas	Total
Autorizado	4.290.000.—	—	—	—	4.290.000.—
Suscripto	4.290.000.—	—	—	—	4.290.000.—
Realizado	4.290.000.—	—	—	—	4.290.000.—

Ejercicio económico Nº 7. — Iniciado el 1º de julio de 195'

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|X|58

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:				
Caja			180.983.02	
Bancos			38.914.84	219.897.86
Créditos:				
Otros créditos:				
Depósitos en garantía en efectivo			4.150.—	
Accionistas contratantes:				
Cuenta Renovación Material Rodante ..			2.737.409.03	
Cuenta Explotación			2.200.965.92	
Cuenta Amortiz. Material Rodante ..			12.884.450.84	
Cuenta Caja de Previsión			577.933.50	
Cuenta Impuesto Activid. Lucrativas .			58.729.02	
Créditos diversos			241.091.27	18.704.729.58
Bienes de cambio:				
Repuestos			573.908.69	
Neumáticos			157.413.62	
Combustible y lubricantes			101.187.66	832.509.97
Inversiones:				
Valores mobiliarios:				
Con cotización				
Depósitos en garantía				130.789.—
Bienes de uso:				
Terrenos, edificios, material rodante, maquinarias, útiles e instalaciones, muebles y útiles, obras en curso:				
Valores originales			27.883.480.41	
Amortizaciones anteriores		9.945.355.43		
Amortizaciones del ejercicio		3.357.039.91	13.302.395.34	14.581.085.07
Subtotal del activo				34.469.011.48
Bienes inmateriales:				
No existen.				
Cargos diferidos:				
Gastos adelantados			82.645.73	82.645.73
				34.551.657.21

PASIVO		m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:				
Comerciales:				
Proveedores		105.116.22		
Accionistas contratantes (Cuenta Renovación Material Rodante)		19.791.245.55		
Deudas diversas		17.541.53	19.913.903.30	
Bancarias:				
Obligaciones a pagar:				
Con garantía real:				
Hasta 1 año de plazo		1.638.319.76		
A más de 1 año de plazo		1.357.725.24	2.996.045.—	
Financieras:				
Acreedores comunes			3.440.453.93	
Otras deudas:				
Cargas sociales y fiscales:				
Hasta 1 año de plazo .. $ 689,834.80				
A más de 1 año de plazo „ 626.390.65		1.316.225.45		
Depósitos recibidos en garantía		1.000.—		
Impuesto a las Actividades Lucrativas a pagar		234.337.11		
Accionistas contratantes:				
Aportes para futuras emisiones de capital		1.772.750.—	3.324.312.56	29.674.714.79
Provisiones:				
No existen.				—.—
Total de compromisos				29.674.714.79
Previsiones:				
Previsión Ley 11.729			183 199.48	
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros:				
No existen.			—.—	183.199.48
				29.857.914,27
Capital, reservas y resultado:				
Capital suscripto:				
Acciones en circulación		.000.—		
Reservas:				
Legal	3.466.79			
Especial	381.112.78	384.579.57	4.674.579.57	
Utilidades:				
Saldo del ejercicio			19.163.37	4.693.742.94
				34.551,657.21

Nota: Tanto los bienes de uso, como los bienes de cambio y los valores mobiliarios están valuados al costo de adquisición.

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Directores y Gerentes)	m$n.	32.500.—
Depósito de acciones en garantía (contratistas)	„	715.000.—
Deudores por accidentes, pendientes de liquidación	„	144.708.10
Accionistas contratantes, aportes jubilatorios	„	291.475.—
	m$n.	1.183.683.10

José M. Candal, presidente. — Juan Ramón Díaz, síndico. — Certificación por separado (Decreto Nº 9795/54). — Vº Bº — Joaquín S. Alvarez, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tº XV, Fº 187.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.
Recaudación por transporte de pasajeros	38.022.922.90	
Menos:		
Costo de explotación	35.859.834.33	2.163.088.57
Menos:		
Retribuciones Directores y Gerentes	93.200.—	
Gastos de administración	1.122.322.01	
Servicios contratados	625.727.05	
Amortizaciones	109.864.17	
Gastos financieros	379.700.55	2.330.813.78
		167.725.21

Menos:		
Producidos diversos:		
Intereses percibidos	32.701.56	
Gastos recuperados	26.565.83	
Servicios diversos	48.750.—	
Alquileres percibidos	9.700.—	
Renta de títulos	3.167.52	
Excedente Previsión Ley 11.729 por reajuste de riesgos	17 240.68	
Venta de rezagos	401.—	
Beneficios diversos	48.362.05	186.888.58
Ganancia del ejercicio		19.163.37
Resultado final (Ganancia del Balance)		19.163.37
Ganancia neta a distribuir		19.163.37

Certificamos, que el precedente Balance General de MICRO OMNIBUS NORTE Sociedad Anónima (M.O.N.S.A.) al 30 de junio de 1958 y el cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y los anexos que le son relativos, concuerdan con las constancias de la contabilidad y documentación de la empresa. la que ha sido llevada en legal forma y reflejan equitativamente y en nuestra opinión, la situación patrimonial de la sociedad y el resultado de sus negocios en el ejercicio finalizado en esa fecha.

A nuestro juicio, los documentos precitados se ajustan a los formularios aprobados por Decreto del 14 de junio de 1954 y en su formulación se ha seguido estrictamente las instrucciones reglamentarias que le son aplicables.

José M. Candal, presidente. — Juan Ramón Díaz, síndico. — Certificación por separado (Decreto Nº 9795/54). — Vº Bº — Joaquín S. Alvarez, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tº XV, Fº 187.

BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del ejercicio %	Del ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Terrenos baldíos	1.157.901.23	—.—	—.—	1.157.901.23	—.—	—	—.—	—.—	1.157.901.23
Edificios	945.395.95	—.—	—.—	945.395.95	50.873.44	1,83	17.307.92	68.181.36	877.214.59
Edificios en construcción	40.000.—	1.090.453.23	—.—	1.130.453.23	—.—	—	—.—	—.—	1.130.453.23
Material rodante	21.579.197.55	3.281.326.—	911.087.85	23.949.435.70	9.736.972.56	15,05	3.247.175.74	12.984.148.30	10.965.287.40
Maquinarias, útiles e instalaciones	374.463.42	—.—	—.—	374 463.42	120.289.84	10,00	37.446.34	157.736.18	216.727.24
Muebles y útiles	85.590.76	864.—	—.—	86.454.76	37.219.59	8,37	7.234.69	44.454.28	42.000.48
Material rodante de auxilio	190.584.—	48.792.12	—.—	239.376.12	—.—	20,00	47.875.22	47.875.22	191.500.90
Totales	24.373.132.91	4.421.435.35	911.087.85	27.883.480.41	9.945.355.43		3.357.039.91	13.302.395.34	14.581.085.07

NOTA: Los porcientos de amortización que preceden, son la mera relación matemática de los valores de origen al finalizar el ejercicio, pero no indican la amortización real realizada sobre los valores reales, en razón de existir algunos valores totalmente amortizados. Los coeficientes de amortización aplicados son: Edificios 2 % sobre valuación fiscal; Material rodante 20 %; Maquinarias, Utiles e Instalaciones 10 %; Muebles y Utiles 10 %.

José M. Candal, presidente. — Juan Ramón Díaz, síndico. — Certificación por separado (Decreto Nº 9795/54). — Vº Bº — Joaquín S. Alvarez, Contador Público Nacional, C.P.C.E. Tº XV, Fº 187.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1958.

a Fondo de Reserva Legal 2 %	$	383.27
a Fondo de Reserva Especial	„	18.780.10
Total a distribuir	$	19.163.37

José María Candal, presidente.

Registrada bajo el Nº 5511. — Buenos Aires, 22 de julio de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, subinspector general de Justicia.

$ 11.520.— e.1º|2-Nº 23.716-v.1º|2|60

BOLSARPIL, S. A.

Industrial Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
San Martín 627. 2º piso — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Fábricas y reconfección bolsas de arpillera.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 29 de noviembre de 1948.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 4 de febrero de 1949.
Modificación de los Estatutos.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 26 de setiembre de 1951.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de febrero de 1952.

CAPITAL:	ACCIONES Ordinarias 5 votos	Total
Autorizado	$ 2.300.000.—	$ 2.300.000.—
Suscripto	" 2.300.000.—	" 2.300.000.—
Realizado	" 2.300.000.—	" 2.300.000.—

Ejercicio Económico Nº 10 iniciado el 1º de Agosto de 1957.
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1958

ACTIVO	Parciales	Parciales	Total
DISPONIBLES:			
Caja		138.700.—	
Bancos		280.564.99	419.264.99
CREDITOS:			
Hasta un año de plazo por ventas:			
Deudores comunes	260.966.92		
Ministerio Comercio, Dir. de Envases, Conservación y Movimiento	197.040.62		
Ministerio Comercio, Inst. Arg. de Promoción del Intercambio (en Lq.)	26.126.10	484.133.64	
Otros créditos:			
Créditos diversos		23.400.—	507.533.64
BIENES DE CAMBIO:			
Costo real		51.062.80	
Mercaderías de reventa		270.299.79	
Materia prima		7.400.—	
Materiales		6.748.651.51	7.077.404.10
Productos elaborados			
INVERSIONES:			
No existen:			
BIENES DE USO:			
Terrenos y Edificios, Muebles y Utiles Instalaciones Maquinarias, Rodados y Materiales:			
Valores originales		2.001.724.19	
Menos: Amortizaciones anteriores	471.960.41		
Amortización del ejercicio	70.618.63	542.579.04	1.459.145.15
Sub total del Activo			9.463.347.88
BIENES INMATERIALES:			
No existen cuentas de este grupo			
CARGOS DEFERIDOS:			
Gastos adelantados:			
Seguros	21.528.33		
Intereses	6.800.—	28.328.33	
Impuesto a las Actividades Lucrativas		31.261.15	59.589.48
TOTAL			9.522.937.36

PASIVO	Parciales	Parciales	Total
DEUDAS:			
Hasta un año de plazo Comerciales:			
Proveedores varios		89.144.13	
Bancarias:			
Cuentas Corrientes, sin garantía real		119.169.25	
Obligaciones a pagar:			
Sin garantía real		275.000.—	
Importaciones - Arpillera:			
Con garantía real	1.789.672.27		
Sin garantía real	1.599.729.85	3.389.402.12	
Financieras:			
Obligaciones a pagar:			
Sin garantía real	528.500.—		
Otras deudas:			
Por cargas fiscales y sociales	137.941.53	666.441.53	4.539.157.03
PROVISIONES:			
Sueldo anual complementario		77.542.63	
Gratificaciones		69.000.—	
Impuestos:			
Provisión	1.020.571.15		
Menos: anticipos efectuados	269.943.—	750.628.15	897.170.67
Total de Compromisos			5.436.327.70
PREVISIONES:			
Previsión Ley Nº 11.729			315.880.—
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS:			
No existen:			
Total			5.752.207.70
CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		2.300.000.—	
Reservas:			
Legal		230.000.—	
Utilidades:			
Saldo ejercicio anterior	8.259.98		
Saldo del ejercicio	1.232.469.68	1.240.729.66	3.770.729.66
Total			9.522.937.36

CUENTAS DE ORDEN:

Acciones de Directores (En garantía)	$	5.000.—
Acciones depositadas en custodia (Los Accionistas)	"	1.720.000.—
Créditos documentados (Importación arpillera)	"	10.561.800.—
Mercaderías en depósito (I. A. P. I. en Liq.)	"	438.210.61
Arpilleras de terceros en depósito (Manzano Hnos.)	"	1.730.800.—
	$	14.455.810.61

Héctor H. Valverde, Presidente. — Adolfo E. Piñero, Síndico. — Guillermo F. Varela, Contador Público Nacional, Tomo VIII, Fº 52.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERIDAS

	Parciales m$n.	Total m$n.
Ventas netas de mercaderías y servicios varios	15.166.574.22	
Menos: Costo de los productos vendidos	12.017.830.81	3.148.743.41
Menos:		
Ley Nº 11.729	7.150.—	
Sueldos	423.995.—	
Gratificaciones	60.000.—	
Cargas Sociales	104.582.46	
Amortizaciones	71.368.63	
Honorarios	35.351.40	
Impuestos	687.835.06	
Intereses y Descuentos	99.667.12	
Comisiones	1.261.04	
Gastos de Oficina	140.367.93	
Seguros	183.966.99	
Viáticos y movilidad	41.724.65	
Gastos Rodados	46.626.90	
Conservación de Edificios	13.134.33	
Quebrantos Deudores	7.092.22	1.924.123.73
		1.224.619.68
Más:		
Ingresos Varios Sub-locaciones	7.200.—	
Ventas Activo Fijo	650.—	7.850.—
Ganancia del ejercicio		1.232.469.68
Saldo anterior (Ganancia)		8.259.98
Resultado Final: Ganancias neta a distribuir		1.240.729.66

Héctor H. Valverde, Presidente. — Adolfo E. Piñero, Síndico.

Señores Bolsarpil, S. A.:

He procedido al estudio del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas de Bolsarpil, S. A., correspondientes al ejercicio Nro. 10 cerrado el 31 de julio de 1958 y verificado la correcta utilización de la fórmula oficial aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 9705|54 y la aplicación estricta de sus instrucciones, comprobando que concuerda con las anotaciones registradas en los libros de comercio de la Sociedad, respaldadas por los respectivos comprobantes En mi opinión, los mismos reflejan equitativamente la situación económica de la Sociedad Anónima Bolsarpil, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, al 31 de julio de 1958. — Guillermo F. Varela, Contador Público Nacional, Tomo VIII, Fº 52.

DISCRIMINACION DEL COSTO DE LA MERCADERIAS Y PRODUCTOS VENDIDOS

	m$n.	m$n.
Existencia de mercadería al 1|8|1957		4.081.990.97
Compras:		
Arpillera	12.342.979.95	
Bolsas al barrer	241.656.55	
Hilos	478.995.06	13.063.631.56
Gastos de fabricación:		
Sueldos, jornales y cargos sociales	1.175.748.71	
Impuestos	136.246.49	
Alquileres y almacenajes	60.000.—	
Conservación y fuerza motriz	24.330.90	
Fletes y acarreos	75.998.48	
Ley Nº 11.729	4.880.—	
Varios	472.407.80	1.949.612.38
		19.095.234.91
Existencia de mercaderías al 31|7|58		7.077.404.10
		12.017.830.81

BIENES DE USO — ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio (1)	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc. (2)	Disminución por venta de activos (3)	Valor de origen al finalizar el ejercicio (4)	AMORTIZACIONES Anteriores (5)	Del Ejercicio % (6)	Del Ejercicio Importe (7)	Total (8)	NETO Resultante (9)
Muebles y Utiles	200.847.38	8.090.—	2.500.—	206.437.38	88.115.76	10	20.643.04	108.758.80	97.678.58
Instalaciones	5.310.90	—	—	5.310.90	735.79	2	106.18	841.97	4.468.93
Instalaciones	34.901.14	—	—	34.901.14	13.516.44	10	3.490.11	17.006.55	17.894.59
Maquinarias	237.591.76	—	—	237.591.76	175.354.19	10	23.749.30	199.103.49	38.488.27
Rodados	53.917.23	—	—	53.917.23	53.916.23	10	—	53.916.23	1.—
Inmuebles	1.433.045.93	—	—	1.433.045.93	140.322.—	2	22.630.—	162.952.—	1.270.093.93
Materiales	30.519.95	—	—	30.519.85	—	—	—	—	30.519.85
TOTALES	1.996.134.19	8.090.—	2.500.—	2.001.724.19	471.960.41		70.618.63	542.579.04	1.459.145.15

Héctor H. Valverde, Presidente. — Adolfo E. Piñero, Síndico. — Guillermo F. Varela, Contador Público Nacional, Tomo VIII, Fº 52.

Registrada bajo el Nº 5344.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1959.

Publíquese. haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

$ 12.160.— e.1º|2-Nº 23.712-v.1º|2|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA o MAGDALENA o ANA MARIA MAGDALENA MOLFINO de FIGARI.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 23.728-v.11|2|60

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González (Juzgado Nº 30), Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CHALER o MANUEL CHALER FORNER.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.1º|2-Nº 23.733-v.11|2|60

COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por convenio privado de fecha 13 de octubre de 1959, ha quedado disuelta la SOCIEDAD COLECTIVA M. AWESKIN Y CIA., recibiendo los socios lo que les corresponde en la misma.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.1º|2-Nº 23.724-v.1º|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DEL ROSARIO FERRER, a comparecer en la causa Nº 823, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.1º|2-Nº 917-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a SANTANDER, procesados por hurto, en la causa Nº 769, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145. — Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.1º|2-Nº 918-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN CARLOS CASTELLI, a comparecer en la causa Nº 789, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 145 — Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.1º|2-Nº 919-v.6|2|60

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN DE LA FUENTES FUENTES y MANUEL ANTONIO QUIROZ SANTANDER, procesados por hurto, asociación ilícita y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 517, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — Antonio L. Beruti (h.). secretario.

e.1º|2-Nº 920-v.6|2|60

El Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN DE LA FUENTES FUENTES y MANUEL ANTONIO QUIROZ SANTANDER, procesados por hurto, asociación ilícita y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 510, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1959. — Antonio L. Beruti (h.). secretario.

e.1º|2-Nº 921-v.6|2|60

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, int. a|c. Juzgado Nº 17, se emplaza por el término de cinco días a AMALIA GOMEZ, a comparecer en la causa número 859|59, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 153. — Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.1º|2-Nº 922-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, int. a|c. Juzgado Nº 17, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO TOMAS BUSTAMANTE, a comparecer en la causa Nº 861, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153. — Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.1º|2-Nº 923-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 17, Dr. Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE ARMANDO SPAGNUOLO, a comparecer en la causa Nº 879, que se le sigue por lesiones Art. 9º del Código Penal (Recíprocas), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 153. — Buenos Aires, 19 de enero de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.1º|2-Nº 924-v.6|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 17. se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO J. FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 751, que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 152. — Buenos Aires, enero 5 de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.

e.1º|2-Nº 925-v.6|2|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUDAX

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Registro Nº 5896

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de febrero de 1960, a las 10 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1959 e informe del síndico

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, se recuerda el artículo 22º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Enero 28 de 1960. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|2-Nº 23.732-v.5|2|60

ASOCIACION ARGENTINA DE PEDICUROS

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 1960, en Tucumán Nº 1128, primer piso, derecha, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para la compra del inmueble sito en la calle Presidente Luis Sáenz Peña número 1119, Capital Federal.

2º Aumento de la cuota societaria.

3º Designar dos socios para firmar el acta. — Manuel J. Mato, Presidente. — José Manuel Moleiro, Secretario.

$ 800.— e.1º|2-Nº 23.743 v.2|2|60

"B"

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO.

24ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el 11 de febrero de 1960, a las 17 horas, en el local social: Reconquista 200 Buenos Aires

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al 24º ejercicio de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1959.

2º Aplicación de utilidades.

3º Capitalización de Reservas.

4º Fijación del número de Directores y síndicos y elección de los respectivos Directores representantes de las acciones "A" y "B" para integrar el Directorio; ratificación del nombramiento de un Director llamado para realizar funciones especiales, y designación de un Director para desempeñar las mismas por el ejercicio de 1960, fijándole la remuneración correspondiente, de acuerdo al Art. 39º ...

5º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º, para el nuevo ejercicio.
6º Nombramiento de los Directores representantes de ambas categorías de acciones para integrar, en unión del presidente del Banco, el Comité Delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio y designación de los respectivos suplentes.
7º Elección de Síndicos y de un suplente de síndico.
8º Fijación de las remuneraciones de que tratan los artículos 34º, 41º, 42º y 47º del estatuto.
9º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
$ 4.800.— e.1º|2-Nº 23.730-v.5|2|60

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el 12 de Febrero de 1960, a las 10 horas, en la calle Canning 3333, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1959.
2º Elección de directores; síndicos y auditores de Contabilidad.
3º Honorario del Directorio, síndicos y auditores de contabilidad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 2.800.— e.1º|2-Nº 23.715-v.5|2|60

"E"

EL FENIX SUDAMERICANO
Cía. de Reaseguros S. A.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Febrero de 1960, a las 17 horas, en la sede Lavalle 1473, 3º p., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Someter a consideración y resolución de la Asamblea, la solicitud que se presentará a las autoridades, a los efectos de obtener la restitución de la personería jurídica y disponer las medidas para llevar a cabo la decisión que se tome, otorgando los poderes necesarios.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Enero 26 de 1959. — Heriberto Rastalsky, apoderado.
$ 2.400.— e.1º|2-Nº 23.717-v.5|2|60

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
Registro Nº 4885
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de febrero de 1960, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Lambaré Nº 1012, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1959.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
5º Aumento del Capital autorizado.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22º de los estatutos sociales.
Buenos Aires, Enero 28 de 1960. — El Directorio.
$ 4.800.— e.1º|2-Nº 23.731-v.5|2|60

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de febrero de 1960, a las 12 horas, en el local sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al caso.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|2-Nº 23.744 v.5|2|60

"S"

S. A. I. C. I.
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria
Número Registro 4722
Convócase a la Asamblea General Ordinaria el día 12 de febrero de 1960, a las 18 horas, en la sede social, calle Montevideo 184, 1er. piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1959.
2º Remuneraciones Directores Gerentes (art. 7º de los estatutos).
3º Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.- e.1º|2-Nº 23.737 v.5|2|60

"T"

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria en el local de la sociedad, calle Sarmiento 355, Capital, el día 22 de Febrero de 1960, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1959.
b) Resolución sobre la propuesta del Directorio de distribución de utilidades.
c) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
d) Designación del síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.
e) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. —El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|2-Nº 23.714-v.5|2|60

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Amello & Cía., martilleros, San Juan 3000. Avisan que Elio Ouanono vende 2|5 partes a Augusto Barsanofio Stano, y 2|5 partes a los Sres. Raúl Oscar Giraldez y Néstor Novoa neg. restaurant bar, AV. JUAN B. JUSTO 7298, Cap. Recl. ley y dcllo. en n|ofic.
$ 800.— e.1º|2-Nº 23.746 v.5|2|60

Se avisa al comercio que José Stracquadaini transfiere a Alicia Yañez el activo y pasivo del neg. de confitería, venta de cafés, tés, yerbas y vta. de helados, sito en AV. SAENZ 401, Cap. Recl. ley y dcllo. en el neg.
$ 800.— e.1º|2-Nº 23.747 v.5|2|60

Digrisolo y Cía., domiciliada en Salta 1321, vende a Domingo Antonio Bianchini, domiciliado en Iriarte 2236, el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y afines ubicado en el ANDEN SUD DE LA ESTACION FLORIDA DEL SUBTERRANEO LINEA "D", QUIOSCO Nº 1, libre de pasivo. — Reclamos de ley: Moreno 1623, 2º piso C.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.729-v.5|2|60

Villafañe y D'Onofrio, martilleros públicos, con oficinas en Uruguay 520, 3er. piso, T. E. 40-9562, avisan que el señor Aristóbulo Santos Capuzzello vende a doña Tomasa Dolores Avalos el negocio de café, bar con despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2553, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.725-v.5|2|60

"B"

Ernestina Máxima Villareal de Pérez y Antonio Brossio, avisa que vende a Flora Lisarriaga de Casales su fiambrería y quesería sito en la calle BALBASTRO Nº 2093 libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en la calle Cortejarena Nº 3399 de esta Capital. — Domicilio de la vendedora y vendedor Cortejarena 3399 domicilio de la compradora Balbastro 2093.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.727-v.5|2|60

"CH"

Besanzini, Carrillo y Cía., martilleros públicos, hacen saber que: María Chiarandini Vda. de Belloti vende a Ludmila Buzavscek de Rainis el negocio "bombonería, cafés y tés", sito en CHIVILCOY 30, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de ley en Corrientes 1309, 8º, of. 23, Capital.
$ 800.— e.1º|2-Nº 23.742 v.5|2|60

"L"

Trujillo Hermanos y Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio, Roberto Juan Bhacar vende a Teresa Abas de Steimberg, el negocio de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en LUIS BELAUSTEGUI Nº 3813|15 Capital. — Reclamos a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.1º|2-Nº 23.719-v.5|2|60

"M"

Avisan Musladino y Cía., martilleros públicos, balanceadores, Constitución 1279, Capital, que: Rina Violeta Inés Linares vende a Miguel Lazcano Aguirre el negocio de mercería y perfumería calle MORENO 2007, Capital, libre de deuda y gravámenes, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.738 v.5|2|60

"N"

Al comercio: Se hace saber que el señor Francisco Morell, vende al señor Héctor René Villapol, haciendose éste cargo del activo y pasivo, su negocio de panadería mecánica sita en la calle NICARAGUA 6000 de esta Capital. —Reclamos de ley, en Rivera Indarte 91, Capital donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.721-v.5|2|60

"P"

Domingo Gerasi, avisa que vende a Arturo Marborato su negocio de peluquería de damas, sito en PATRON Nº 7447, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, dentro término legal en el mismo negocio.
$ 800.— e.9|2-Nº 23.718-v.5|2|60

"S"

Berger Hnos., martilleros, Luis Sáenz Peña 229, avisa: Ricardo Carrasco vende negocio taller de confección de ropa, sito SOLIS 744, domicilio de partes a Jaime Bernardo Seoane y José Miguel Sagüillo. Rec. n|of.
$ 800.— e.1º|2-Nº 23.736 v.5|2'60

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

M I D I
Compañía Argentina Comercial Inmobiliaria y Financiera S. A.
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto la emisión de 10.000 acciones de valor nominal $ 100.— cada una, o sea un valor nominal total de pesos 1.000.000.— m|n., correspondientes a la serie tercera, en acciones preferidas, sin voto y al portador, con un dividendo fijo del 12 o|o anual acumulativo sobre el valor integrado. — La suscripción de estas acciones se hará a la par y al contado, a razón de una por cada una que se posea. —Se fija para ejercer el derecho de preferencia establecido en el Artículo 6º de los estatutos, desde el 3 al 19 de febrero de 1960.
Buenos Aires, 26 de Enero de 1960. — La Gerencia.
$ 1.680.— e.1º|2-Nº 23.739-v.3|2|60

M. HEREDIA Y CIA. S. A. C. I.
Alsina 653 — Capital
PAGO DE DIVIDENDOS
Se comunica que a partir del día 4 de febrero de 1960, se pondrá a disposición de los señores accionistas, contra presentación del cupón Nº 8, el dividendo del 40 o|o (30 o|o en acciones ordinarias liberadas de 1 voto y 10 o|o en efectivo) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.
Las acciones que se entreguen tienen derecho a dividendo a partir del 1º|7 de 1959 y llevarán adheridas el cupón Nº 9.
El pago se efectuará en el Nuevo Banco Italiano, Reconquista y Rivadavia, Capital Federal.
Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la resolución del 26 de Noviembre de 1959, de la Bolsa de Comercio.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Dirección General Impositiva, referente a la individualización de los tenedores de acciones.
Buenos Aires, Enero de 1960. — El Directorio.
$ 720.— e.1º|2-Nº 23.740-v.1º|2|60

M. HEREDIA Y CIA. S. A. C. I.
Alsina 653 — Capital
AUMENTO DE CAPITAL
Se comunica que el Directorio, conforme a lo dispuesto por las Asambleas realizadas el 31 de Octubre y 30 de Noviembre de 1959, ha resuelto aumentar el Capital a $ 46.000.000.—, emitiéndose a tal fin v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos (tipo A) y v$n. 18.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto (tipo B), destinadas a pago dividendos 7º ejercicio y entrega por incorporación de bienes de capital.
Buenos Aires, Enero de 1960. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|2-Nº 23.741-v.3|2|60

COMPAÑIA DE PETROLEOS "LA CELINA"
Se hace saber que la Asamblea realizada el 26 de Enero de 1960, ha resuelto aumentar el capital a pesos 1.000.000.—, emitiéndose cinco series de acciones ordinarias. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho preferencial en tiempo y forma que les acuerda el artículo 8º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 960.— e.1º|2-Nº 23.720-v.3|2|60

SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera, Comercial y Financiera
25 de Mayo 489
Nº 6198
Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Noviembre de 1959, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.— de pesos m|n. — El Directorio.
$ 960. —e.1º|2-Nº 23.713-v.3|2|60

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZULEMA PEREA de CAZAUBON y don ALBERTO CAZAUBON. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.575 v.8|2|60

Nº 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA SUSANA TOMAS TIRRELL o ELENA SUSANA TOMAS TIRREL de VILA MORET. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.584 v.8|2|60

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO PEDRO ROSSI.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.299-v.1|2|60

Nº 9

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR CALISSANO.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.269-v.1|2|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR CAÑARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.470-v.4|2|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIMONE. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. (Publicar por 10 días). — A. S. Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.388-v.3|2|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA BARDES DE ESPI. (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.319-v.2|2|60

Nº 11

El Juez doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a acreedores y herederos de ANDRES BERGES y CORNELIA GYSBERTS.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.20|1-Nº 23.169-v.10|2|60

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO BENITO URDANIZ.
Buenos Aires, diciembre cuatro de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.694-v.10|2|60

Agustín Tiscornia, Juez Civil del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MOROSANO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.478-v.4|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO DEGLI ANGELI. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.404-v.3|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO LEONE. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.405-v.3|2|60

Nº 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ISRAEL BIFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.599 v.8|2|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELISA o FILOMENA MOLAS de LANDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.347-v.2|2|60

Nº 14

El señor Juez doctor Marcial F. Etcheverry, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CAO de PESTONI. Secretaría Nº 28. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.- e.29|1-Nº 23.645-v.9|2|60

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GIACOMPOL. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.406-v.3|2|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, titular del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ARMESTO de GARCIA. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — El secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.471-v.4|2|60

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN FEDULLO de ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.623-v.9|2|60

Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, a cargo Juzgado Civil Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA PENNACCA o PENNACCA de PROPATO o PENNACCA y LUBIANO o PENNACCA y LUBIANO de PROPATO. — Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.557 v.8|2|60

El Doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO COLLADO.
Buenos Aires, diciembre 7 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.540-v.5|2|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de 1ra. Instanci en lo Civil, de la Capital Federal, llama por diez días, a herederos y acreedores de don RAMIRO GARCIA
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 — e.2.|1-Nº 23.361-v.2|2|60

Nº 30

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DUCLOUT.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.673-v.10|2|60

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BROMBERG.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.516-v.5|2|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ZARA CUESTA. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.412-v.3|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de HILDA MARIA KIDD de SCOTT ROBSON. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.589 v.2|2|60

Nº 14

El Juez doctor J. A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE MUSICO.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.30|1-Nº 23.670-v.4|2|60

Nº 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CASAS y doña ROSA VILA de CASAS. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.577 v.2|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO YACCIOFANI a comparecer en la causa Nº 30.902 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 894-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANIBAL ARRAPIDEL a comparecer en la causa Nº 30.960 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 895-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a AMILCAR MARCELO SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 30.882 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 896-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO ABRAHAM FERES a comparecer en la causa Nº 29.570 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 897-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a EUSEBIO MACIEL a comparecer en la causa Nº 30.632 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 898-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JESUS PUENTE a comparecer en la causa Nº 30.632 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106. — Buenos Aires, 7 de enero de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.30|1-Nº 899-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ZOLTAN PENYES a comparecer en la causa Nº 29.958 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.30|1-Nº 900-v.4|2|60

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO FELIX procesado en la causa Nº 20.374, por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|1-Nº 901-v.4|2|60

Se cita, llama y emplaza por cinco días a FLORINDA ROLDAN de RAJOY, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.416, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|1-Nº 902-v.4|2|60

Nº 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por cinco días a CESAR PEDRO GARCIA FERNANDEZ, procesado por malversación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.196, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1959. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.30|1-Nº 903-v.4|2|60

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC o ELIAS GULMAN a comparecer en la causa Nº 9060 que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 904-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JOSE RODRIGUEZ y CECILIO FERNANDO URIARTE a comparecer en la causa Nº 9765, que se les sigue por defraudaciones reiteradas bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 905-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Magno Omar Pérez, interin. a cargo del Juzgado Nº 8, se emplaza por el término de cinco días a EVELINA FUNES, a comparecer en la causa Nº 9833 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 906-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VALENTIN CORIN a comparecer en la causa Nº 9239, que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 907-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS CUENCA a comparecer en la causa Nº 9263 que se le sigue por tentativa de robo calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|1-Nº 908-v.4|2|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MARIO BACA a comparecer en la causa Nº 34 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Secretaría Nº 127. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.30|1-Nº 909-v.4|2|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO RAUL PEREZ a comparecer en la causa Nº 24.033 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|1-Nº 910-v.4|2|60

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NESTOR KURUTCHET a comparecer en la causa Nº 930 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 911-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a NATALIO KODNER a comparecer en la causa Nº 621 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 912-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a DAMIAN SIMON PLATERO a comparecer en la causa Nº 926 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 913-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO ANASTASIO SOTIL a comparecer en la causa Nº 867 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 914-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL APARICIO a comparecer en la causa Nº 766 que se le sigue por el delito defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960. — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 915-v.4|2|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO JOSE MARIA ALDUNCIN a comparecer en la causa Nº 802 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de enero de 1960 — Secretaría Nº 145. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.30|1-Nº 916-v.4|2|60

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO ALEJANDRO IBARGUREN a comparecer en la causa Nº 837 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, 12 de enero de 1960. José Mancinelli, secretario.
e.30|1-Nº 926-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 681 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 19 de enero de 1960.
Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.30|1-Nº 927-v.4|2|60

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Magno O. Pérez, interinamente a cargo del Juzgado 19, se emplaza por el término de cinco días a FELIX HIDALGO a comparecer en la causa Nº 876 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 12 de enero de 1960.
El secretario.
e.30|1-Nº 928-v.4|2|60

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, interinamente a cargo del Juz. Inst. Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a GLADIS o AURELIA o AUDELINA IBARRA a comparecer en la causa Nº 948 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 7 enero de 1960. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 929-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a J. DI PAOLA a comparecer en la causa Nº 939 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, enero 11 de 1960. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 930-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MANFREDO MAURER a comparecer en la causa Nº 950 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1959.
Julio S. Soto, secretario.
e.30|1-Nº 931-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JUAN SOLDA a comparecer en la causa Nº 841 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 932-v.4|2|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MUSEVICH a comparecer en la causa Nº 863|59 que se le sigue por el delito de retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959.
Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.30|1-Nº 933-v.4|2|60

Nº 21

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, Sec. Juan Antonio Freuler, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO HABERFELD a comparecer en la causa Nº 475 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria en los autos "Bco. de la Pcia. de Bs. As. c|Marchi y Cía., S. R. L. del Juzgdo. de Ccio. 3, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Juan Antonio Freuler, secretario.
e.30|1-Nº 934-v.4|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en la causa Nº 1.102, a PEDRO ZEBALLOS o CEVALLOS, argentino de 30 años de edad, casado, domiciliado en Barrio Gral. Mitre, casa 11, Capital Federal, procesado como autor del delito de daño, art. 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 6.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959.
Alberto A. Campos, secretario.
e.30|1-Nº 935-v.4|2|60

"N"

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a FABIO TOLEDO, para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar de la publicación de la presente, en causa 6.092 que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Juzgado letra "N", Lavalle 1638, piso 6º. — Jose Finkelstein, secretario.
e.30|1-Nº 936-v.4|2|60

Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 del Escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a HUMBERTO DAVILA para que se presente a estar en juicio dentro de los treinta días a contar desde la primera publicación del presente, por infracción al art. 104 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638, Capital. — José Finkelstein, secretario.
e.30|1-Nº 937-v.7|3|60

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO ARENA y ARTURO EDUARDO WOLFAR para que, dentro de los treinta días de la presente publicación, se presenten a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Secretaría, diciembre 11 de 1959. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.5|1-Nº 780-v.11|1|60
e.12|1-Nº 780-v.9|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ERMAN MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Uruguay, planta baja. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Elías T. Raffo, secretario.
e.30|1-Nº 693-v.4|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Feria, doctor Federico Galli Villafañe, Secretaría a cargo del doctor Luis E. Camps, se hace saber por cinco días, que en los autos de convocatoria "INTER COM. ARGENTINA S. R. L.", se han dictado las siguientes resoluciones: ||nos Aires, 21 de enero de 1960. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Inter Com. Arg. S. R. L. y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma Ley, resuelvo: Fijar término de cincuenta días para que los acreedores presenten al Síndico que resulte designado en la audiencia del día 25 de enero, a las 11 horas, lo que se anunciará en el tablero del Juzgado, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada Ley; señalar el día 28 de abril de 1960, a las 14 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla las disposiciones del inciso 4º del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina" haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito, Hipotecario o Prendario, y dar al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Federico Galli Villafañe. — ...Buenos Aires, 25 de enero de 1960. — Autos y Vistos: Nómbrase Síndico de esta convocatoria a don José Mirto Guido, a quien le ha correspondido según sorteo realizado en este acto, conforme al artículo 89 de la Ley 11.719, quien previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo ante el actuario. — Comuníquese por nota al Boletín Judicial la precedente declaración. — Rep. la foja "25", vale. — Federico Galli Villafañe.
Buenos Aires, 27 de enero de 1960. — Luis E. Camps, secretario.
$ 8.800.— e.30|1-Nº 23.684-v.4|2|60

PROVINCIALES

FORMOSA

Juan Bautista Sansserri, Juez Federal a cargo, por subrogación legal, del Juzgado Nº 1 de esta provincia, Secretaría Armín Francisco Galte, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ABEL AGUILAR, sucesión. — Formosa, septiembre 11 de 1958. — Armín F. Galte, secretario.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.644-v.9|2|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

JUDICIALES: 1º) Pasteur 726, casa desocupada edificada en terreno que mide 8m66 por 50m467. Base: pesos 1.890.000. — 2º) Bmé. Mitre 2637|39, casa edificada en terreno que mide 12m44 por 57m20. Alquilada. Base: $ 1.800.000. Facilidades pago ambas propiedades: 40 % al contado dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación del remate y el saldo en dos cuotas anuales, contadas desde el día de la aprobación con el 12 % de interés. Como condición de venta los herederos podrán disponer de inmediato de los fondos que depositen los compradores correspondiente al 40% de precio que deberán pagar al contado. Por orden del Sr. Juez Nac. 1ª Inst. en lo Civil Dr. Jorge J. Garzón Maceda sec. Dr. Juan Navarro Pizzurno, prop. de parte, autos "DARTIGUES Y BERGES, JUANA JUSTINA T.; DARTIGUES Y DARTIGUES, VICTOR PEDRO T. G. y DARTIGUES Y DARTIGUES, JUANA ALBERTINA J. G., s/ sucesiones". Rematarán el miércoles 10 de febrero, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y La Razón. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 4.000.— e.28|1-Nº 23.581-v.2|2|60

Nº 20

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría del doctor Juan L. Peña, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos: RAPAPORT de GOLDSTEIN REGINA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de febrero de 1960, a las 17 horas, en los mismos, siete lotes de terrenos situados en Mar del Plata con frentes a las calles Las Heras y Formosa, y calle Sarmiento entre Formosa y Matheu, constituídos por los lotes 10a, 10b, 10c, 11a, 12a y 12b y lote "f" manzana 8, con superficies de 233.99 m2: 341.98 m2: y 449.98 m2. Bases $ 125 y $ 250 el m2. Mitad al contado y mitad en dos semestres con garantía hipotecaria, 12 o|o de interés anual y en las demás condiciones usuales para esta clase de operaciones. Escrituras por ante el escribano que designen los vendedores. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Lotes baldíos sin mejoras. Afirmado y servicio de trolebús por la calle Sarmiento.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400.— e.25|1-Nº 23.444-v.4|2|60

Nº 23

JUDICIAL. — El Juez Nac. Civil Dr. Mariano J. Grandoli hace saber por cinco días en autos "VALDES ANTONIO c/WOLFSOHN IGNACIO y otra s/ ejecución hipotecaria", (Secretaría 45), que ha sido designado martillero César Cabral Hunter para vender en pública subasta inmueble calle Cosquín 2146 y 2148, Departamento número uno, planta baja, perteneciente a finca edificada sobre loto 29. Manz. T, compuesto: s/título 8m66 frente S.O., por 25m53 fondo. Sup. total cub. propiedad exclusiva 58mc. 30dc.cuad.; patio 9mc. 35 dcm.c., de propiedad común, pero uso exclusivo de la unidad; porcentual: 33,65 % del total del inmueble. Base, m$n. 160.999,20. El 3 de febrero 1960, a las 17.30 horas, en local Rivadavia 1141. Conforme escritura hipotecaria los deudores se comprometieron dejar desocupado el inmueble.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.585-v.2|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 18

Orden señor Juez doctor Juan A. Casaubón, Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en autos: "CHOJNOWSKI ALEJANDRO c/ MAJCHER JOSEFA GUZ de, su Suc.", se hace saber por cinco días, que el martillero Ricardo Ayerza rematará en sus oficinas, San Martín 132, entrepiso, Cap., T. E. 33-4710, el miércoles 3 de febrero, a las 18 hs., la propiedad Víctor Hugo Nº 1507 esq. Lascano. Capital, edificada en terreno de 12m76 frente a V. Hugo, 6m. en la ochava, 5m28 frente a Lascano, por 9m53 y 17m03 en sus costados N.O. y N.E., respectivamente. — Base $ 52.755.— m|n. Al contado. Seña 8 % y 3 % de comisión.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.593-v.2|2|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALUCITA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 18 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3744, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar convenio adquisición del activo y pasivo de Styoe Industrial Eléctrica S. R. L. y resolver su aprobación o desaprobación.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.699-v.4|2|60

ALUCITA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 19 horas, en Avda. Amancio Alcorta 3744, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales, en la denominación de la sociedad, aumento de capital, reducción del objeto social y toda otra modificación que la Asamblea resuelva a propuesta del Directorio o por sugerencia de los señores accionistas en el acto de la Asamblea.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.30|1-Nº 23.697-v.4|2|60

ALBORADA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1960, a las 10 horas, en Chacabuco 955 para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio al 31|12|59.
2º Resolver sobre distribución propuesta utilidades del ejercicio.
3º Ratificación aumento capital (Decreto 852|55).
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.576 v.2|2|60

A. BOTTACCHI SOC. ANONIMA
De Navegación, Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Febrero de 1960, a las 17.00 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directores y síndicos por renuncia de los actuales;
2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.29|1-Nº 23.609-v.3|1|60

"ALCRE", SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Larrazábal Nº 1941 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem Nº 619 (4º piso) a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la designación como Director Titular del señor Alberto E. Credidio.

2º Fijación de las características y emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital votado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31|8|59

3º Modificación de los estatutos sociales, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, 23 enero 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.631.v.3|2|60

ARCAMSA
Sociedad Anónima Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 13 de febrero de 1960, 10 horas, en Lavalle 1601, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuadro ganancias y pérdidas e informe síndico 5º ejercicio al 31 de octubre 1959.

2º Distribución utilidad y forma de pago.

3º Clases de acciones a emitir.

4º Fijación honorarios y remuneraciones directores y síndicos.

5º Elección tres directores en reemplazo de los que terminan mandato.

6º Elección síndico titular y suplente.

7º Designación dos accionistas suscriban acta asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos señores accionistas cumplir requisitos art. 15 estatutos.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.553 v.2|2|60

"B"

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de febrero de 1960, a las 9.30 horas, en Cangallo 346, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 17 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de un director suplente;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|1-Nº 23.630-v.3|2|60

"C"

CORLUM S. A.
Comercial Industrial
Inmobiliaria y Financiera
"En Liquidación"

Se convoca a los accionistas de Corlum Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "En [illegible] naria que tendrá lugar en la calle San Martín 50, Subsuelo, el día 8 de febrero de 1960, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del nuevo plazo para la liquidación de la sociedad.

[illegible] para firmar el acta. — Liquidador.

$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.600 v.2|2|60

"D"

DISTRA S. A.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General [illegible] el día 8 de febrero próximo, a las 19.30 horas, en el local sito en Av. de Santa Fe 1931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.590 v.2|2|60

DROGUERIA FUCHS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1960, a las 18 hs., en Moreno 1833, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1958 y 1959;

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos;

3º Fijación del número de directores;

4º Elección de sus miembros y síndicos;

5º Aumento del capital autorizado:

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación.

$ 3.600.— e.29|1-Nº 23.639-v.3|2|60

"E"

ECHEA
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Expte. Nº 10.509

CONVOCATORIA

Convócase para el día 10 de febrero de 1960, a las 19 horas, en corrientes Nº 2763, 2º piso, of. 6º para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elegir directores y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.693-v.4|2|60

"F"

FIMASA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1960, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Consideración de la propuesta del Directorio de aumentar el capital autorizado de la Sociedad.

6º Modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales, incluyéndose la autorización para gestionar su aprobación por las autoridades competentes.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|1-Nº 23.692-v.2|2|60

FORJA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 19 hs., en el local de la misma, calle Corrientes 316, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica y financiera de la empresa, y sobre los planes de reorganización;

2º Ratificación del mandato conferido a los directores, y:

3º Consideración del criterio a seguir para la transferencia de acciones.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos. — Ing. César Paradelo Malcolm, presidente del Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.634-v.3|2|60

"G"

GANZ ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de febrero de 1960, a las 12 horas, en Lavalle 1206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959;

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|1-Nº 23.629-v.3|2|60

"H"

HERCULES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1960 a las 12.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación establecida por el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1960.

2º Retribución de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Reforma de estatuto.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|1-Nº 23.671-v.4|2|60

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS KOPPERS
Sociedad Anónima
(N-8072)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 8 de febrero 1960, 11.30 horas, Sarmiento 930, 7º A, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.619-v.3|2|60

"L"

"LEGION EXTRANJERA"
Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Legión Extranjera" Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1960, a las 14.30 horas, en su sede social de la Avda. Belgrano Nº 1345, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado:

3º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, como así los demás documentos establecidos por los arts. 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial, cerrado al 31 de diciembre de 1959, y la distribución de utilidades;

4º Composición del Directorio y designación de sus miembros;

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|1-Nº 23.650-v.3|2|60

"M"

MESSING Y CIA.
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de febrero de 1960, en la sede social, calle Lavalle 1759, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta m$n. 16.000.000.— de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos:

2º Designación de las personas autorizadas para suscribir las escrituras públicas pertinentes y su inscripción en el Registro Público de Comercio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|1-Nº 23.679-v.4|2|60

"U"

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10|2|1960, a las 10 y 30 hs., en Lavalle 1860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 26|9|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a Directores y síndicos.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|1-Nº 23.674-v.4|2|60

U. S. RUBBER INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial - Productos de Caucho

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 11|2|1960, a las 11 y 15 horas, en Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexo A y C e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico para el año 1960.

5º Autorización para emitir m$n. 10.000.000. —en Acciones Ordinarias a su valor a la par.

6º Autorizar a las personas que efectuarán los trámites inherentes a la emisión de acciones en el caso de ser aprobado el punto 5º.

7º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|1-Nº 23.675-v.4|2|60

"P"

PERMANENTE S. A.
Comercial y Financiera
Belgrano 680 Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de Febrero de 1960, a las 11 horas, en Belgrano 680, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, dentro de lo que establecen los Estatutos vigentes, a la suma de 250 millones de pesos moneda nacional;

2º Ampliación del número de directores de la sociedad;

3º Designación de directores para cubrir los nuevos cargos;

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.612-v.3|2|60

"V"

"VESTA" S. A. C. I. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Febrero 1960, a las 18 horas, en Lavalle 2040, para considerar aumento de Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.591-v.3|2|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Milton Juvenal Andino, vende su negocio de artículos para señoras sito en AVENIDA RIVADAVIA 6836, Local 25, Capital Federal a José Raúl Zanetti, Abraham Wenceslao Trabucco y Ramón Carlos Luis Ginés — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Estudio Machado, martillero, Juan Bautista Alberdi 1456, Interviniente.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.664-v.4|2|60

González y García, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Bmé. Mitre 722, P. 1º, T. E. 30-3574, avisan que Tomás Collazo, Rafael Espósito y Antonino Joaquín Espósito, venden a José García, José María Vidal y Rafael Espósito para "El Retiro" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), todas las instalaciones, muebles, útiles, enseres, maquinarias y demás efectos ubicados en la concesión del Comedor para Obreros dependiente del Ministerio de Transportes de la Nación (Administración Nacional de Puertos) sito en el Nuevo Puerto de la Capital Federal, Dársena "A", calle AVENIDA TOMAS A. EDISON s|n. — Domicilio partes y reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.30|1-Nº 23.665-v.4|2|60

Eduardo C. Navarro, martillero público, con oficina en Avda. R. S. Peña 832, piso 3º, Capital, avisa que: Erna Gerda Ella Jorgensen de Bang, vende a la señora Ana María Roager de Buhl, su parte que le corresponde en el negocio de restaurante y bar establecido en la calle AVDA. R. S. PEÑA 1138, Capital, tomando a su cargo el comprador la totalidad del negocio y haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.706-v.4|2|60

Se hace saber por 5 días que la sociedad "Sasson Hnos.", compuesta por los señores Isaac Sasson y Teófilo Sasson, dedicada al ramo de tejidos en general, con domicilio en ACEVEDO 1738, Capital, disuelven totalmente su sociedad, reclamos de ley, y domicilio de las partes, Tucumán 2617, Capital.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.700 v 4|2|60

Emalio José Serra, balanceador, hace saber que Dionisio Castellán vende a Ramón González, la tercera parte indivisa que le corresponde del "taller mecánico y afines Avenida", sito AVENIDA DEL TRABAJO 4371|75. — Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.608-v.3|2|60

Río y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Sanabria 2501, T. E. 50/7780, avisan: Angel Mario Massardo, vende su negocio de despacho de comestibles, sito ALTOLAGUIRE 1525, Capital, a Atilio Cóppola. — Dom. partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 800.— e.29|1-Nº 23.621-v.3|2|60

Río y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Sanabria 2501, T. E. 50-7780, avisan; Oscar José María Fano, Manuel Domínguez, [illegible] mínguez, Alberto Domínguez, Guillermo Paladini, Gabriel Rogelio García, Saturnino Olivar y Armando Nicasio Lucero, venden su negocio de elaboración de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros, venta de bebidas alcohólicas y de helados, sito Av. GAONA 3255, Capital, a Leandro Corbi y Angel

Mario Massardo. — Domic. partes y recl. Ley, nuestras ofic.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.622-v.3|2|60

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: José Manuel Chico y Agustín Wassinger, venden a Leonor Carmen Paternoster de Franzoni, fiambrería y quesería, Avda. JUAN B. JUSTO 3263, puesto 52 del mercado modelo Nº 1, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.649-v.3|2|60

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, avisan. Rafael Ahedo, vende a María Inés Blanco de Doral, Ada Margarita Marta Mosti de Collina y José Arturo Blanco, hotel alojamiento, AZCUENAGA 1421, domicilio partes. Reclamos de ley en nloficinas.
Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 2|1 al 8|1|60.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.647-v.3|2|60

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1525, Capital, avisan que: Luis Martínez, vende a Sebastián García, Vertísimo Miguez Vázquez, Mercedes Domínguez de Buján, Antonio Fernández y José Miguelez, el negocio de: "confitería, venta de helados en envases de único uso, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avda RIVADAVIA 7336, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, nloficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.642-v.3|2|60

Julio Alvarez y Cía., S. R. Ltda. Mart. Públ. Cangallo 1739, avisan que: Berta Yampolsky vende a Amalia Ciarduili su neg. fiambrería, quesería y arts. env. de AVDA. PARRAL 646. — Reclamo de Ley nlofics. domicilio las partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.567 v.5|2|60

"B"

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen Nº 1208, avisan que Francisco Pérez y Camilo López venden a Manuel Sánchez González su hotel, calle BEAUCHEF Nº 281. Domicilios contratantes y reclamos ley Nº 11867 en nuestras oficinas.
$ 800.— e.30|1-Nº 23.705 v.4|2|60

Bigi y Cía., S. R. L. Balanceadores y martilleros públicos, de Rivadavia 11238 T. E. 64-2340, avisan que Juan Carlos Reschini y Roberto Sardo, venden a Félix Carlos Rivero, quiosco de cigarrillos y caramelos sito en BARRAGAN 382, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nloficinas.
$ 800.— e.29|1-Nº 23.606-v.3|2|60

Arbeleche, Sironich y Fagilde, balanceadores, Santiago del Estero 315, 38-6310, avisan que Felipe Muñoz y Macario Bueno López, venden a Manuel Liberio Moure, José Moure, Francisco Simal, Macario Bueno López, Pedro Nievas y José Martins Lopes, el café, bar y casa de lunch BELGRANO 1402 esq. SAN JOSE, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.643-v.3|2|60

"C"

David Pérez, Soto y González S. R. L., martilleros públicos, oficinas Paso 321, Capital, avisan que Dulcenombre Domínguez, vende su parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito en CUENCA 2901, Capital, a Manuel Regueiro Andrade, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.657-v.4|2|60

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos, avisan que la señora Sara Varela Vda. de Sachs vende a la señora Haydée Pace, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 865, Capital. Reclamos Ley 11867 en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, Capital, domicilio de partes.
$ 1.200.- e.30|1-Nº 23.704 v.4|2|60

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre Nº 671 (1er. piso) Avellaneda. T. E. 22 - 4465, avisa al comercio que por su intermedio el señor Ventura Da Cruz vende al señor Vicente Martínez de la Fuente su mitad parte indivisa del negocio de panadería mecánica, sito en la calle CARRANZA 1559|61, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamaciones en término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes mismo negocio.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.625-v.3|2|60

José Bouso, Antonio Bouso, Leonor Bouso y José Antonio Lobullo, venderán libre de acreedores negocio panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle CORDOBA Nº 5902, domicilio vendedores. — Comprador Livio Gatti, domiciliado en Brasil 2877. — Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, Martillero Público, Brasil 2877.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.601-v.3|2|60

Se hace saber por cinco días que don Octavio Signorini vende a don Osvaldo Severino e Italo Signorini, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957, su negocio de carpintería mecánica, que funciona en la calle CALDERON Nº 1559. Interviene Escribanía Drucaroff. Domicilio de las partes, Suipacha 576, 6º p. oficina 1.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.663-v.3|2|60

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Cándido Navia, Jesús P. Barros, José Vide y Avelino Ovide venden a Albino Cota, Leonardo Durán, Francisco Vázquez y Daniel Alvariño, su negocio de café, bar y casa de lunch calle CONSTITUCION 1201|15, esquina SALTA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.653-v.3|2|60

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos avisan que José Ortega vende a Roque Simone y Manuel Fernández su negocio de fábrica de pastillas sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 4559, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la misma. Oposiciones ley 11.867 en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.646-v.3|2|60

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que ha quedado anulada la venta que Manuel Venancio Pablos hacía a Feliciano Villazón y Aureliano Alejandro Del Valle del negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, sito en CORONEL ESTEBAN BONORINO 57, Capital Federal, denominado "San José de Flores" (Puesto a la calle del Mercado "Río de la Plata"). Motiva esta anulación el pasivo del vendedor, muy superior al precio de venta convenido. (Art. 8º, Ley 11.867). El señor Manuel Venancio Pablos continúa con el giro del negocio, donde constituye su domicilio.
$ 2.400.— e.28|1-Nº 23.568 v.2|2|60

Atilio J. Laviano, Mart. avisa: Antonio Allera, vende a José Manuel Bascarán, "art. de deportes", CORDOBA Nº 6038, Cap. Rec. y dom. partes. Rivadavia 8780.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.580 v.2|2|60

"CH"

Se comunica al comercio que el Sr. Andrés D'Aleo vende y transfiere a los socios restantes, Sres. Domingo Míguez, Juan Carlos Govea y Francisco Míguez, su parte de capital en la firma Saldos Charcas Sociedad Colectiva de Míguez, D'Aleo, Govea y Míguez, instalada con negocio de zapatería en la calle CHARCAS Nº 1269, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio antes indicado.
$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.659-v.4|2|60

"D"

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Crispiniano Peralta, vende su negocio de hotel-pensión, sito DARRAGUEYRA 2327, Capital, a Teresa Manuela Ferreiro. — Recl. de ley y domic. partes. en nloficinas.
$ 800.— e.29|1-Nº 23.618-v.3|2|60

"E"

Antonio L. Viola, Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Capital. Avisa: Antonio Alberto Spampinato vende a Félix Kulevicius y Adela Susnyte de Kulevicius, libre de pasivo, despensa comestibles, venta de bebidas envasadas, EL CANO 4058. — Reclamos ley, domicilio partes oficina.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.570 v.2|2|60

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T.E. 45-9772, avisan que José María López, José Fernández González, Francisco García González, José Fontal Martínez y Jesús Silva González venden a José Antonio Blanco, Soto, Domingo Enrique Vega, Bernardo Cuervo y José María Gil Dorribo, el negocio de café, bar y lunch, denominado "Ital Bras", sito en Capital, calle ESMERALDA Nº 632, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.28|1-Nº 23.593 v.2|2|60

"F"

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, Uruguay 1143, avisan: Pascual Gullo, vende su negocio "frutería, verdulería", sito calle FITZ ROY Nº 2203 a Raúl Masip, quien toma a su cargo el pasivo. — Domicilio partes y reclamos ley, nloficinas.
800.— e.30|1-Nº 23.667-v.4|2|60

"J"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio Germán Fariña y Benito González venden a Gregorio Rubín su negocio de hotel alojamiento establecido en esta Capital, calle JUEZ TEDIN Nº 2745. —Domicilio partes y reclamaciones término de ley, en nloficinas.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.666-v.4|2|60

"L"

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, avisa que Antonio Herrera vende a José Carmelo Meligeni su negocio de despensa y despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle LAVALLE Nº 4451, Capital, domicilio de las partes. Reclamos, términos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.- e.30|1-Nº 23.687 v.4|2|60

Avisan: Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, comunican que ha quedado nula y sin efecto la venta del "Hotel Alojamiento", sito en LIBERTAD 56 que hicieran los señores Daniel Pérez, Enrique Luis Vega y José Benito Diéguez a favor de los señores Aurelio Díaz y José Fernández. Publicación hecha en el Boletín Oficial con fecha 17|10|59.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.586 v.2|2|60

"N"

Se avisa y hace saber por el término de ley que don Jorge Oscar Noto, vende su negocio de peluquería para damas y perfumería, sito en NAHUEL HUAPI 2226, Capital, a don Pedro Antonio Martínez. — Reclamos de ley, en el Estudio Bmé. Mitre 430, 4º piso, oficina 428.
$ 800.— e.30|1 Nº 23.677-v.4|2|60

El escribano Federico L. Rocca, con oficina en la calle Larrea 674, piso 3º, Capital Federal, avisa que: los señores Marcelo Mazzavillani y Espartaco De Luca, venden, ceden y transfieren el negocio de óptica sito en la calle NAZCA Nº 1186, Capital, denominado "Optica Foto Nazca", al señor Samuel Kovensky. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.200.- e.30|1-Nº 23.683 v.4|2|60

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742|48, Capital, T. E. 63-9644, avisa que por su intermedio, los señores Sebastián Leotta y Rafael Soler, transfieren en venta, libre de toda deuda y/o gravamen, a los señores Juan Antonio Racciatti y Vicente De Luca el negocio de mercadito, sito en la calle NAZCA Nº 1917|19 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.610-v.3|2|60

"P"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Israel Owadis, vende a Manuel Carballal, despacho de comestibles, PAMPA 5299 esquina BAUNESS, domicilio partes. — Reclamos de ley, en nloficinas.
$ 800.— e.29|1-Nº 23.648-v.3|2|60

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Agustín González y Jesús Fondevila, venden a Enrique Fridman, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, por menor, denominado "Héctor", sito en PLAZA Nº 1700, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nloficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.564 v.2|2|60

Agueda y Fernández S. R. L., martilleros, avisan Rolf Pablo Altenburg en su carácter de único heredero de Catalina Petry de Altenburg, vende a Ana Fleck de Dhume, libre de deuda y gravamen, el hotel pensión sito en PASEO COLON 532, 3º A, de esta Capital. Dom. partes dicho negocio. Reclamos de ley nuestras of. Uruguay 263, 2º, 23.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.587 v.2|2|60

I. Igolnikov, mart. púb., Prov., Avda La Plata 1440, Santos Lugares, avisa: Aldo Pitta transfiere su negocio de bar a los señores Narola y Rubín, ubicado PADILLA 1000, Cap. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.579 v.2|2|60

"R"

Raúl López, escribano, avisa que: Isaac Baler y Moisés Ciepelinsky transfieren activo y pasivo mercado comestibles y anexos, RIVADAVIA 2176, Capital Federal, a "Ceres S. A." (en formación). — Reclamos legales, sede compradora Avenida Roque Sáenz Peña 1110, piso 7º, oficina 2º, Capital Federal.
$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.672-v.4|2|60

Gavuzzo Hnos. Sociedad Colectiva, venden a don Lorenzo Carlos Gavuzzo, su negocio de fábrica de colchones sito en calle RIVADAVIA 3938, domicilio de las partes, libre de pasivo. Reclamos de ley Rivadavia 3938.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.578 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Ramón Mascda vende a Aurelio Sancho y Luscinda Fernández su negocio fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1518 esq. ORURO. Recl. de ley n/ofic., dom. partes.
$ 800.— e.28|1 Nº 23.582 v.2|2|60

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Dolores Rodríguez y Esperanza Rodríguez, venden a Benito Gil Sotelo, su negocio de "Hotel Alojamiento", sito en RIVADAVIA Nº 2009, Piso Tercero, Departamento H. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nloficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.563 v.2|2|60

"S"

Carlos Alvarez, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Larrazábal 1691, de esta Capital, avisa que por su intermedio, el señor Carlos Ubaldo García vende a los señores Alberto Alfredo Pumar, Rodolfo Luis Castro y Gerardo Ferreiro, libre de deudas y gravámenes, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados sito en la calle SAN PEDRO Nº 5494, esquina MIRALLA Nros. 2302|08, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.620-v.3|2|60

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio Antonio José Arzúa y María Angélica Mansilla venden a los señores José Lores, Alejandro Rodolfo Berro, Marcelino Boo Lores y José Cataraville Garabal, su negocio de hotel denominado "Central Córdoba", establecido en esta Capital SAN MARTIN 1019|21|23. — Domicilio partes y reclamaciones término de ley, en nloficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.624-v.3|2|60

Al comercio Hijos de Aragón Valera S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T E. 35 1153 y 2238, avisan que José Anton, Benjamín Marques y Constantino Anton, venden a Manuel Trigo e Isidro Redondo el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 1151 esquina SARGENTO CABRAL. — Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Cangallo Nº 1219, piso 7º, Dto. 30, Capital, y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.29 1-Nº 23.607-v.3|2|60

Se comunica por el término de 5 días que la firma A. Daverede y Risso, S. R. L., transfiere el activo y pasivo de su negocio de compraventa de casimires, SARMIENTO 758, Capital, a A. Daverede y Risso, Sociedad en Comandita por Acciones, con retroactividad al 1º de enero de 1960. — Oposiciones en escribanía Bravo, Avenida de Mayo 749, domicilio partes.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.652-v.3|2 60

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanc. y Martill. Púb.), Callao 406, piso primero, Capital avisan: Ramón Estevez, Carlos Estevez, Eladino Muleiro y José García, venden al señor José Pérez Rodríguez la quinta parte indivisa del negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle SAN MARTIN Nº 885, Capital, con retroactividad al 2 de mayo de 1957. Dom. partes y rec. ley nloficinas.
$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.638-v.3|2|60

Sanjiáu y Cía., oficinas Lima 29, 38-1938, avisan: que los señores Nemesio Sobrado, José Luis Sobrado y Manuel Varela, venden a los señores Jesús Ramos, Jesús Caramés y Vicente Rau, su negocio de bar y restaurante, sito en SALGUERO Nº 2802, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley nloficinas.
$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.634-v.3|2|60

Avisan: Bernengo y Berlanga, martilleros públicos, que José Luis Armando vende a Restituto Tejedor y Erundina Mejido de Tejedor, su despacho de pan, SALAS 400, domicilio vendedor. — Compradores y reclamos n|oficinas, Avellaneda 179, Capital.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|1 al 21|1|60.

$ 800.— e.28|1-Nº 22.977 v.2|2|60

Rodríguez Pérez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 37-8523; avisan: que el señor Laureano Pérez vende a los señores Clemente Martínez, Francisco Serrano y Juan Duarte su negocio de hotel alojamiento, denominado Royalty, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 754. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.559 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Giannetti vende a los señores Da... Archento, Centenario Rostagno y José Ricardo Pazos neg. de bar, restaurant, despacho bebidas alcohólicas ... calle SEGUROLA número 1183|97|99 esq. C. DIAZ. Recl. ley n|of. dom. partes.

Se publica nuevamente por error nuestro en las publicaciones aparecidas los días 23|7 a 28|7|59.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.583 v.2|2|60

"T"

Bigi y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, de Rivadavia 11238 T. E. 64-2340, avisan que Pablo Bernardez vende a Cayetano Antonio Lafauche negocio comestibles, productos envasados y regímenes dietéticos sito en TIMOTEO GORDILLO 88|90. Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en n oficin s.

$ 1 200.— e.29|1-Nº 23.605-v.3|2|60

Antonio I. Viola, Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Cap. Avisa: Antonio Valentín Rey y Félix Kulevicius venden a Manuel Salgado y Alejo Cardigonde, libre de pasivo, restaurant y despacho bebidas alcohólicas por copas, TRIUNVIRATO 3729|31. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficina.

$ 800.— e.28|1-Nº 23.569 v.2|2|60

"U"

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José González Casares y José D. Méndez, venden a Luis Camelia y José Caamaño su negocio de restaurant y bar, sito en la calle USPALLATA 2200 esquina SANTA CRUZ 204, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.635-v.3|2|60

"V"

Avisan al comercio, José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Triunvirato Nº 3800, Capital, que Aldo Valerio Bono, Nélida Casali de Bono e Irma Piñeiro de Schmid, de la firma Bono y Schmid, venden a Rodolfo Luis Chiappardi, su negocio de lavadero familiar y anexo tintorería, "denominado Lavadero Golf, sito en la calle VIRREY LORETO Nº 1580, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.604-v.3|2|60

"W"

Se hace saber por cinco días que Continental S. R. L., representada por Fernando Kopita y Antonio Kairuz, venden su activo libre de todo pasivo, de su negocio de taller mecánico, fabricación, compra y venta de repuestos y accesorios para automóviles, sito en WARNES 1589|93|99, Capital a Valentín Calzón Armiñán y José Barbagallo, integrantes de C.A.R.B.A. S.R.L. (En formación). Reclamos Ley y domicilio partes: M. R. Trelles 2699, Capital.

$ 1.600.— e.30|1-Nº 23.682 v.4|2|60

"Y"

Galante & Martínez, "Los Martilleros del Once", con oficinas en Gral. Urquiza 41, Cap., avisan al comercio que: Juan Cabrera vendió a su socio René Heriberto Scandroglio el 50 % indiviso del negocio de carnicería sito en YERBAL 4710|16, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 1.200.- e.30|1-Nº 23.686 v.4|2|60

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que don Antonio Sinigoj, transferirá a la firma "Luis Herrera y Compañía". Sociedad Comercial Colectiva, el galpón de empaque con sus maquinarias, construído sobre los lotes "diez, fracción A" y "diez, fracción B" de CINCO SALTOS, PROVINCIA DE RIO NEGRO. En dicho galpón se procedía a empacar la fruta que se comercializaba con la marca "Esmeralda" y se encuentra ubicado en Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, - Sección Chacras. Esta transferencia se realiza libre de pasivo. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Ernesto Verdun, domiciliado en Presidente Yrigoyen número 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.632-v.3|2|60

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

S. Juan Barilá, martillero público, oficina calle Córdoba Nº 5291, T. E. 55-1523. Avisa al comercio: que el día 2 de febrero a las 14 y 30 horas, rematará por cuenta y orden de su dueño, Abraham J. Schonwetter la mercadería de su negocio de "confecciones y anexos", por renovación de stock, sito en la calle CORDOBA Nº 5285, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.594-v.2|2|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.

INTEGRACION TERCERA CUOTA DE LA EMISION de v$n. 40.000.000

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, entre el 27 de enero y el 5 de febrero de 1960, ambas fechas inclusive, deberán integrar en la sede de la sociedad, Herrera Nº 899, Capital Federal, de 15 a 17 hs., la tercera cuota de la emisión de acciones ordinarias realizada en octubre de 1959. — El Directorio.

$ 960.— e.30|1-Nº 23.680.v.2|2|60

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Registro 4116

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se llama a los señores accionistas a la suscripción de 80.000 acciones de v$n. 100 c|u., ordinarias, al portador, clase "B", un voto, series 65 a 80, por un total de v$n. 8.000.000 m|n.

Podrán suscribirse a la par, en las oficinas de la sociedad, Avda. Corrientes 456, contra presentación del cupón Nº 18, una acción nueva por cada cuatro que posean de la clase "A" y|o "B", indistintamente, pagándose su importe: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto dentro de los 180 días.

Estas acciones participan en el dividendo desde el 1º de enero de 1960.

Se podrá ejercer el derecho de preferencia que establece el art. 3º de los Estatutos, hasta el 17 de febrero de 1960. — Pasada esta fecha el cupón Nº 18 quedará nulo y sin valor alguno.

Para las fracciones se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26|11|59. — El Directorio.

$ 2.160.— e.30|1-Nº 23.685.v.2|2|60

CAÑOFLEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. accionistas (art. 6º Estatutos), que con fecha 4 de enero de 1960, el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias y preferidas por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|nacional). — El Directorio.

$ 720.— e.30|1-Nº 23.681.v.2|2|60

MERCK SHARP & DOHME (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1959, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 20.000.00 m|n. a la suma de pesos 48.000.000 m|n.

$ 720.— e.30|1-Nº 23.696.v.2|2|60

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1960, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 69.000.000 m|n. a la suma de pesos 150.000.000. m|n.

$ 720.— e.30|1-Nº 23.701-v.2|2|60

MERCK SHARP & DOHME (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 23 de octubre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, de acciones ordinarias al portador por un total en conjunto de $ 16.000.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de ... el artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. del Campo Nº 1455, Capital Federal.

$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.695.v.2|2|60

MERCK SHARP & DOHME (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 28 de noviembre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 6a. a 12a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 28.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 7º del Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avenida del Campo Nº 1455, Capital Federal.

$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.702-v.2|2|60

THERMCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio: Anchorena 1783 — Capital
Capital Autorizado: $ 3.000.000.— m|n.
Capital Suscripto: $ 2.000.000.— m|n.

Hace saber por tres días que con fecha 11 de diciembre de 1959, elevó a Escritura Pública, por ante el Escribano Ignacio L. Paz, la resolución del Directorio que conforme a lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria de 30 de abril de 1958, y Art. 6º de los Estatutos, dispuso emitir para suscripción 20 Series de Acciones Ordinarias "al portador" clase B, que representan 10.000 acciones v|n. $ 100 c|u., totalizando $ 1.000.000.— m|n. valor nominal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 23.711 v.2|2|60

LAMETAL UNION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunícase que el Directorio resolvió ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par de 32.750 acciones ordinarias, al portador, con goce de dividendos a partir del primero de julio de 1959.

El derecho de suscripción se ejercerá dentro de los quince días a partir de la última publicación de este aviso en Piedras 383, piso 5º, Capital, contra la presentación del cupón No. 4, en la proporción de una acción nueva por cada 135|131 de acciones que se posea.

En el acto de la suscripción se abonará el 70 o|o y el resto en la fecha en que determine el Directorio. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.709-v.2|2|60

CASA REDY S. A. I. y C.
El Cano 3154 Capital

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que la Asamblea Ordinaria del 30|12|59 resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 2.000.000.—, mediante la emisión de v$n. 1.000.000 en acciones ordinarias tipo "B" (1 voto).

Buenos Aires, 26 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.30|1-Nº 23.703-v.2|2|60

"LA CANTABRICA"
S. A. Metalúrgica, Ind. y Comercial

EMISION DE ACCIONES - SERIE 34ª

Se hace saber a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Bs. As., han autorizado la cotización de 1.000.000 de Acciones Ordinarias "C" de la serie 34ª de m$n. 100. —cada una, con dividendo a partir del 1º de Julio de 1959, que se emitirán a la par, de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 15 de Diciembre de 1959, en base a la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del mismo día.

CONDICIONES DE LA EMISION

1º De conformidad con el art. 5º de los Estatutos, tendrán prelación los actuales tenedores de las 33 series integradas a la fecha, a razón de 0,262466 de acción por cada una en su poder.

2º Los señores accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferencia deberán presentar su solicitud conjuntamente con el cupón Nº 18 desde el día 3 hasta el día 17 de Febrero de 1960, inclusive, en el local social, Moreno 755, de 14,30 a 16,30 horas.

3º A partir del día 18 de Febrero el cupón Nº 18 carecerá de valor.

4º La integración se hará en tres cuotas, en la siguiente forma: 30o|o simultáneamente con la suscripción; 30 % antes del 25 de Abril de 1960 y el 40 o|o restante antes del 25 de Junio de 1960.

5º Se emitirán certificados nominativos provisorios que serán canjeados por los títulos definitivos —al portador— después de integrada la última cuota.

6º Si quedaran acciones sin suscribir ... prorrateadas a la ... entre aquellos accionistas que, dentro del período de suscripción, hicieran conocer por escrito, su deseo de participar en el prorrateo y alcanzaran el cuociente necesario.

7º Con las fracciones se procederá de acuerdo a las normas fijadas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

8º Los suscriptores incurrirán en mora sin necesidad de interpelación por la sola falta de pago de las cuotas en las fechas fijadas, quedando facultado el Directorio para exigir judicialmente la integración o para —previa autorización de la Comisión de Valores— disponer la venta en remate en la Bolsa de Comercio y aplicar el producido de la misma para cubrir el importe de la deuda, intereses y gastos provocados por la mora, reintegrando al suscriptor moroso el excedente que resultare. — El Directorio.

$ 5.040.— e.30|1-Nº 23.668-v.2|2|60

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Construcciones

Por resolución del Directorio, llámase a suscripción de Acciones por el saldo de 4.000 acciones ordinarias, correspondientes a la Serie Nº 12ª, siendo las condiciones de suscripción e integración el 100 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 720.— e.30|1-Nº 23.661-v.2|2|60

COSEMAR S.A.C.I.

Alsina 1132 Capital

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 15 de enero en curso ha dispuesto el aumento del capital autorizado de v$n. 15.000.000.— a v$n. 25.000.000.— facultando al Directorio a disponer emisiones parciales. — El aumento de v$n. 10.000.000.— deberá efectuarse en la siguiente proporción: v$n. 1.800.000.— en acciones preferidas con 8 o|o de interés acumulativo por 2 años y adicional del 30 o|o sobre excedente del 10 o|o que perciban las ordinarias y v$n. 8.200.000.— en acciones ordinarias "A", "B" y "C", manteniéndose la proporción actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.30|1-Nº 23.660-v.2|2|60

DAKOTA SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Construcciones

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de febrero de 1960, se procederá al pago del dividendo del 20 o|o, en acciones ordinarias liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1959. — El Directorio.

$ 720.— e.30|1-Nº 23.662-v.2|2|60

ARTES GRAFICAS GUAITA,
I. C. S. A.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 6.000.000.—, series de pesos 500.000.— de acciones ordinarias clases A, B, C, y preferidas. — El Directorio.

$ 720.— e.29|1-Nº 23.640-v.1º|2|60

LA TRINIDAD
S. A., Agrícola Ganadera
Registro Nº 8.723

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a $ 6.000.000.— m|n., de acuerdo con la resolución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 720.— e.29|1-Nº 23.641-v.1º|2|60

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 13 de mayo de 1957 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 1.400.000.— a m$n 2.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.29|1-Nº 23.655-v.1º|2|60

BOLIVAR S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que se han emitido 99.500 acciones de la categoría A y 298.500 acciones de la categoría B, que se ofrecen a los señores accionistas para su suscripción, a la par. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro del término de 15 días, contado a partir de la fecha de la última publicación. Se deja constancia de que la emisión está condicionada a la aprobación de la reforma del estatuto social que permite efectuarla. — Jaime Perriaux, vicepresidente.

$ 1.440.— e.29|1-Nº 23.627-v.1º|2|60

PANAMERICA S. A.
Distribuidora de Inversiones

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 28 de diciembre próximo pasado, y de acuerdo al artículo cuatro de los estatutos, autorizó la emisión de quince series de acciones clase "A" y quince series de acciones clase "B" de $ 100.- cada acción a un valor total en la emisión de $ 3.000 000.

Buenos Aires, 8 de enero de 1960. — El Directorio.

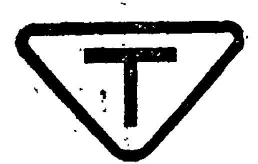
$ 960.— e.29|1-Nº 23.61?-v.1º|2|60

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 535.349
NAHUEL

Octubre 8 de 1959. — Jorge Bosnia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 269.287. — Ag. Nº 188.
$ 15[illegible].— Nº 35.590 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 535.864



Octubre 16 de 1959. — Fundiçao Tupy, S. A., Brasil. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 270.605 — Ag. Nº 154.
$ 300.— Nº 36.122 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 535.182



Octure 7 de 1959. — Armando E. Zancaner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la número 269.474. — Ag. Nº 195.
$ 350.— Nº 35.423 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.297
GLYCO

Octubre 22 de 1959. — Clyco-Metall-Werke-Daelen & Loos G. M. B. H., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 190
$ 250.— Nº 36.575 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.298



Octubre 22 de 1959. — Glyco-Metall Werke-Daelen & Loos G. M. B. H., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 190.
$ 350 — Nº 36.576 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.299
ROTAFIX

Octubre 22 de 1959. — Gunther Wagner, de Alemania. — Para distinguir mimiógrafos a mano que no empleen stencils metálicos, de la clase 18. — Renovación de la Nº 271.382. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 36.484 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.305
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. (En formación). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de a clase 1. — Ag. Nº 262.
$ 200.— Nº 36.557 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta N 536.300

"Pringles"
Marca Registrada

Octubre 22 de 1959. Establecimiento Metalúrgico Pringles S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 269.928. — Ag. Nº 215.
$ 300.— Nº 36.201 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.306
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. (En formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 262
$ 200.— Nº 36.558 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.307
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A. (En formación). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 262.
$ 200.— Nº 36.559 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.308
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. (En formación). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 262
$ 200.— Nº 36.560 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.309
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. (En formación). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 262.
$ 200.— Nº 36.561 - Bol. Of. - 1º|2 60

Acta Nº 536.310
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. (En formación). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Ag. Nº 262
$ 200.— Nº 36.562 - Bol. Of. - 1º|2 60

Acta Nº 536.311
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. (En formación). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 262.
$ 200.— Nº 36.563 - Bol. Of. - 1º|2|60

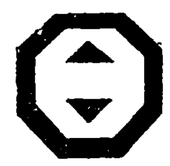
Acta Nº 536.312
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A. (En formación). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 262
$ 200.— Nº 36.564 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.313
IPAKO

Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. (en formación). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 262
$ 200.— Nº 36.565 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.314



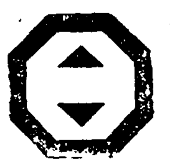
Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.566 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.315



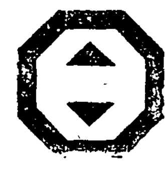
Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A. (en formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.567 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.316



Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A. (en formación). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.568 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.317



Octubre 22 de 1959 — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. número 262.
$ 300.— Nº 36.569 - Bol. Of. 1º|2|60

Acta Nº 536.318



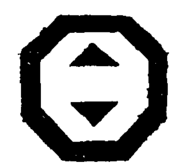
Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S.A. (en formación). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.570 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.319



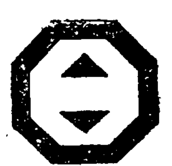
Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A (en formación). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.571 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.320



Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S. A (En formación). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.572 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.321



Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers S A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.573 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.322



Octubre 22 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas S A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.574 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.323
ALEJO

Octure 22 de 1959 — Alejo Waslavsky. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc de la clase 10.
$ 200.— Nº 36.6[illegible]2 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.325



Octubre 22 de 1959. — Pedro Antonio Garberi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 307.
$ 200.— Nº 35.386 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.326
ZAMBI

Octubre 22 de 1959. — Bernardo Jamber Plancner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 307.
$ 200.— Nº 36.366 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.327
STRYCHLAN

Octubre 22 de 1959. — Bernardo Jamber Plancner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Ag. número 307.
$ 200.— Nº 36.365 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.328
ACTIVOLT
Octubre 22 de 1959. — Emalcon S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía, sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 307.
$ 200.— Nº 36.363 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.329
VITAVOLT
Octubre 23 de 1959. — Emalcon, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 307.
$ 200.— Nº 36.364 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.330


Octubre 22 de 1959. — Marconato Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Ag. número 307.
$ 300.— Nº 36.549 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.331


Octubre 22 de 1959. — Marconato Hnos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Ag. Nº 294.
$ 350.— Nº 36.550 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.332


Octubre 22 de 1959. — Marconato, Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Ag. Nº 294.
$ 300.— Nº 36.551 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.333


Octubre 22 de 1959. — Bernardo Jamber Plancner. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Ag. Nº 307.
$ 350.— Nº 36.552 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.334


Octubre 22 de 1959. — Bernardo Jamber Plancner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Ag. Nº 307.
$ 350.— Nº 36.553 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.335


Octubre 22 de 1959. — Estanislao Skoronski. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Ag. Nº 294.
$ 300.— Nº 36.554 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.336
CROSANGO
Octubre 22 de 1959. — Roberto Egidio Crocco y Tamas Alberto Sanvitale. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Ag. Nº 307.
$ 250.— Nº 36.555 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 515.324
INFRATON
Noviembre 18 de 1958. — Iglesias y Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 15.253 - Bol. Of. 1º|2|60

Acta Nº 517.780
(Anexa) FIGURA DE JINETE SOBRE UN CABALLO
Diciembre 17 de 1958. — Casa M. E. Sáenz S. R. L. — En la presente solicitud de marca Acta 517.780 publicada el 6 de abril de 1959, léase para distinguir: telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; clase 15, y no clase 18 como erróneamente se publicó en esa fecha. — Corregida en una nueva publicación. Ag. Nº 154.
$ 350.— Nº 17.725 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 519.713
CONSTRUCTO
Enero 30 de 1959. — Emilio Orfila Gomila, de España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Corregida en una nueva publicación. Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 19.719 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 519.735
LICTOR (con grabado)
Enero 30 de 1959. — Pablo Lerner. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos; vinos. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 181.253. Ag. Nº 107.
$ 250.— Nº 19.639 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 519.806
SPACE COMMAND
Febrero 3 de 1959. — Zenith Radio Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 19.862 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 519.818
WEMCO
Febrero 5 de 1959. — Whitworth & Mitchell Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 181.663. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 19.874 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 519.887
GOLD ROSE (con grabado)
Febrero 4 de 1959. — Goodwin Cocozza S. A. (Exportacao e Importacao), de Brasil. — En la presente solicitud de marca acta 519.887 publicada el 26 de mayo de 1959, por error de imprenta se consignó 519.877 cuando en realidad es el número arriba citado. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 181.615. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 19.747 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 524.751
C Y A S O R B
Mayo 4 de 1959. — American Cyanamid Company, de EE. UU. de N América. — Para distinguir un absorbedor de luz, o sea un compuesto químico para usar en o sobre materiales orgánicos que se decoloran al ser expuestos a la luz, como ser plásticos, revestimientos resinosos, celofán, género y papel, de la clase 1. — Corregida en una 3ª y nueva publicación. — Ag. Nº 164.
$ 150.— Nº 25.000 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.417
FENIX (con grabado)
Agosto 14 de 1959. — Parafina del Plata S. A. Com. e Ind. — en la presente solicitud de marca publicada el 9 de noviembre de 1959, léase el acta Nº 531.417 y no en la forma ilegible como apareció en esta fecha, con artículos de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 108.
$ 350.— Nº 31.647 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.741
ISOLATOR (con grabado)
Agosto 21 de 1959. — Veb Porzellanwerk Neuhaus, de Alemania. — En la presente solicitud de marca que apareció publicada el 9 de noviembre de 1959, léase en el grabado la palabra "Isolator" y no "Isolato" como erróneamente se publicó, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 31.909 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.763
BAZANO
Agosto 21 de 1959. — Rodolfo Roque Bazano y Elvio Argentino Bazano. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 145.
$ 200.— Nº 32.010 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.787
A R A C I
Agosto 21 de 1959. — Libia Horovitz. — En la presente solicitud de marca que apareció publicada el 9 de noviembre de 1959, léase el acta número 531.787 y no en la forma ilegible como se publicó en esta fecha, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 32.046 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.800
CABLESAIRES
Agosto 21 de 1959. — Simón Bacalof. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 215.
$ 200.— Nº 31.966 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.804
LANGRES
Agosto 21 de 1959. — Ricardo Recagno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la número 185.552. — Ag. Nº 113.
$ 250.— Nº 31.924 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.806
A N O D I A
Agosto 21 de 1959. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 32.004 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.853
BRIDGESTONE
Agosto 21 de 1959. — Mitsui Bussan Argentina S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 32.071 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.856
B E L E N
Agosto 24 de 1959. — Teodoro Francisco Gegalian. — Para distinguir tejidos de punto, medias, camisetas, calzoncillos y frazadas, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 269.467. — Ag. Nº 113.
$ 150.— Nº 31.453 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.923
SHERIDAN
Agosto 24 de 1959. — Augusto Mofiux. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 31.757 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 531.967
"810" (con grabado)
Agosto 25 de 1959. — Enero S. R. L. — En la presente solicitud de marca publicada el 16 de noviembre de 1959 léase el Acta. Nº 531.967, clase 16, y no en forma ilegible como erróneamente se publicó. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 114.
$ 300.— Nº 32.188 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.057
B A L L O U
Agosto 26 de 1959. — Moisés Aarón Smolarz. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Corregida en una nueva publicación. Ag. número 149.
$ 200.— Nº 32.300 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.070
S I G N A L
Agosto 26 de 1959. — D. & W. Gibbs Limited, de Inglaterra. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 32.259 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.086
SILI - MAR
Agosto 26 de 1959. — Ricardo Antonio Marano y Luis Marano. — Para distinguir estabilizadores automáticos de tensión, elevadores de tensión y transformadores, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. —
$ 150.— Nº 32.272 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.211
PROETEIN
Agosto 27 de 1959. — Brand Laboratorios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la número 263.244. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 32.450 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.225
WELLINGTON (con grabado)
Agosto 27 de 1959. — José María Vila. — En la presente solicitud de marca, Acta 532.225, publicada el 16 de noviembre de 1959, léase el grabado que, por error, apareció con el Acta 532.227, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 400.— Nº 32.079 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.227
WARRINGTON (con grabado)
Agosto 27 de 1959. — Jacobo Portnoi. — En la presente solicitud de marca, publicada el 16 de noviembre de 1959, léase el grabado que, por error, apareció con el Acta 532.225, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 400.— Nº 31.873 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.266
JUNIORS SPORT

Agosto 28 de 1959. — Rodolfo Rigo Rossi. — Para distinguir artículos de tejidos de punto, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación.
$ 150.— Nº 32.444 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.400
TROFEO

Agosto 28 de 1959. — Manuel Rivera & Cía., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 185.781. — Ag. Nº 107.
$ 200.— Nº 32.497 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.418
GINEVRA

Agosto 28 de 1959. — Antonio Ginevra e hijos, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos: ginebra. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 103.
$ 200.— Nº 32.641 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.478
BRAEMAR

Agosto 31 de 1959. — Braemar Knitwear Limited, de Gran Bretaña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: perfumería y artículos de tocador. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la número 185.783. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 185.782 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.757
RAQUIMINA

Setiembre 3 de 1959. — Félix Martinitto. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 32.988 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.884
PROMETON

Setiembre 7 de 1959. — Inverol, S. A., Inmob., Com. y de Servicios. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 33.052 - Bol Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.892
FEHLING (con grabado)

Setiembre 7 de 1959. — Casa Fehling, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 195.
$ 250 — Nº 33.060 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.917
METOPTANE

Setiembre 7 de 1959. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 170.
$ 150.— Nº 24.661 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.027
HORMIGOL

Setiembre 8 de 1959. — S. A. Fuerte Sancti Spiritu, Establecimiento Ganadero-Agrícola-Industrial. — Para distinguir sustancias y productos usados en veterinaria e higiene, insecticidas, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 33.171 - Bol Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.029
(Anexa) MUNDO INFANTIL

Setiembre 8 de 1959. — Cooperativa Poligráfica Editora "Mariano Moreno" Ltda. — Para distinguir una publicación de carácter infantil, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la número 268.821. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 33.237 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.030
MUNDO AGRARIO
(con grabado)

Setiembre 8 de 1959. — Cooperativa Poligráfica Editora "Mariano Moreno" Ltda. — Para distinguir una publicación de carácter agrario, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 268.614. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 33.238 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.078
KOLBENSHMIDT

Setiembre 9 de 1959. — Mauricio Brandt, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 33.277 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.126
MULTOZIM

Setiembre 9 de 1959. — Alfonso Kahane. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 275.
$ 200.— Nº 33.259 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.172
WRANGLER

Setiembre 10 de 1959. — Soc. Anón. Fabrica Uruguaya de Alpargatas, de Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 33.402 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.174
ORABILEX

Setiembre 10 de 1959. — Laboratorios Beta, S. A. Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Ag. número 144.
$ 200.— Nº 33.361 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.700
MEDENSA S. A.

Setiembre 16 de 1959. — Medens, S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Corregida en una nueva publicación. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 33.924 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 532.741

Los Arrayanes S.R.L.
MARCA REGISTRADA

Setiembre 2 de 1959. — Los Arrayanes, S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Nº 32.946 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 533.454
FAIRYLAND'S

Setiembre 14 de 1959. — Angélica Lorenza Pasalodos de Panero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 33.611 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 534.513

AUDIOSCOPE
EL MENSAJE MUSICAL

Setiembre 29 de 1959. — Cayetano del Zío. — Para distinguir discos impresos sobre tarjetas postales, de la clase 6.
$ 250.— Nº 34.755 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.337

SNIPE

Octubre 23 de 1959. — Pedro Nicolás Cannarozzo, Vicente Julio Cannarozzo y Rodolfo Blasco. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 212.
$ 300.— Nº 36.607 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.338
TARPON

Octubre 23 de 1959. — Pedro Nicolás Cannarozzo, Vicente Julio Cannarozzo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 212.
$ 250.— Nº 36.606 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.339
DOS MUÑECOS

Octubre 23 de 1958. — Silvio Carlos Zambelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.279.
$ 150.— Nº 36.663 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.340
DOS MUÑECOS

Octure 23 de 1959. — Establecimientos Blasón, S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 271.278 — Ag. Nº 145.
$ 150.— Nº 36.662 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.341
SION

Octubre 23 de 1959. — Samuel Cristul. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Nº 36.669 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.342

SACIMP ARGENTINA
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob.

Octubre 23 de 1959. — Mauricio Jakab. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 240.
$ 250.— Nº 36.674 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.343

SACIMP ARGENTINA
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inmob.

Octubre 23 de 1959. — Mauricio Jakab. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 240.
$ 250.— Nº 36.675 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.345
APER DOMUS

Octubre 23 de 1959. — Establecimientos Poseidón, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. —Renovación de la Nº 271.290. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 36.664 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.344
LAYO

Octubre 23 de 1959. — Roberto Esteban Zerega, que gira bajo el rubro de Productos Biológicos Layo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 112.
$ 200.— Nº 36.676 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.346
HIPOCUTIN

Octubre 23 de 1959. — Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A. "I. A. D. E. M. S. A.". — Para distinguir un producto analgésico y/o anestésico de uso cutáneo, únicamente, de la clase 2. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 36.665 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.347

TITULAR

Octubre 23 de 1959. — S. A. Genaro García Ltda., Com., Finan. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.056. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 36.666 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.348
LUMINARIA

Octubre 23 de 1959. — Oscar Albeto González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 36.667 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.349
MEIXON

Octubre 23 de 1959. — Pablo Martínez Marzal y Andrés López González. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la número 186 387. — Ag. Nº 309.
$ 150.— Nº 36.668 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.350
AQUAMARINE

Octubre 23 de 1959. — Revlon, Inc., EE. UU. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 36.670 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.351
LA CAÑOTA

Octubre 23 de 1959. — Juan Nadal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 144.
$ 150.— Nº 36.671 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.352
"P. U. VET 300"

Octubre 23 de 1959. — Laboratorios Beta S. A. Com. Ind. y Finan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 36.672 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.353
AMALCIN

Octubre 23 de 1959. — Rafael Hernández Aguilar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 36.673 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.355
GRAGECOL

Octubre 23 de 1959 — Marta Rosa Farías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 36.638 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.356

AQUIAJE

Octubre 23 de 1959. — Bernardino Rivadavia Kaplan, María Kaplan de Kaplan y John Kaplan. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 169.

$ 150.— Nº 36.643 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.357

ITEPA

Octubre 23 de 1959. — Rodolfo Pitino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.

$ 200.— Nº 36.641 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.358

SEB-GON

Octubre 23 de 1959. — Serafín Sebastián y Helvio Guillermo González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 200.— Nº 36.679 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.359



Octubre 23 de 1959. — Halsey S. A. C. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 186.088. — Ag. Nº 178.

$ 300.— Nº 36.659 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.360

LIAFRI

Octubre 23 de 1959. — José Barbarik. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 178.

$ 200.— Nº 36.661 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.361



Octubre 23 de 1959. — Electromecánica Pinelli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 267.

$ 300.— Nº 36.686 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.362



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura. substancias anticorrosivas, de la clase 1.

$ 300.— Nº 36.577 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.363



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 300.— Nº 36.578 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.364



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 300.— Nº 36.579 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.365



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

$ 300.— Nº 36.580 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.366



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5.

$ 350.— Nº 36.581 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.367



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 300.— Nº 36.582 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.368



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A (en formación). — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.

$ 300.— Nº 36.583 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.369



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

$ 300.— Nº 36.584 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.370



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

$ 350.— Nº 36.585 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.371



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 300.— Nº 36.586 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.372



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

$ 300.— Nº 36.587 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.373



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 300.— Nº 36.588 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.374



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

$ 250.— Nº 36.589 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.375



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 300.— Nº 36.590 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.376



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 300.— Nº 36.591 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.377



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 300.— Nº 36.592 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.378



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.

$ 300.— Nº 36.593 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.379



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S. A. (en formación). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.

$ 300.— Nº 36.594 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.380



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S.A. (en formación). — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

$ 300.— Nº 36.595 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.381



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S.A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 262.

$ 300.— Nº 36.596 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.382



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S.A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 262.
$ 300.— Nº 36.597 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta N 536.383



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 262.
$ 250.— Nº 36.598 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta N 536.384



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S.A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 262.
$ 250.— Nº 36.599 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.385



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S.A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. número 262.
$ 300.— Nº 36.600 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.386



Octubre 23 de 1959. — Industrias Petroquímicas Argentinas Koppers, S.A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas, y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Ag. 262.
$ ... Nº 36.601 - Bol. Of. - 1º|2|60

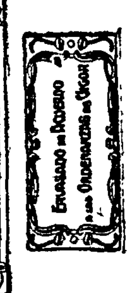
Acta Nº 536.387

RELIQUIA

Octubre 23 de 1959. — Alcasan, Ind. y Com., S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 270.607. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.683 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.388





Octubre 23 de 1959. — Fernández & Cía., S.R.L. "La Aragonesa". — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Renovación de la Nº 185.698. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 36.680 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.389

USTED

Octubre 23 de 1959. — Editorial Emilio Ramírez, S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 185.911. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 36.681 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.390

SABELO TODO

Octubre 23 de 1959. — Editorial Emilio Ramírez, S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.682 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.391

SOBISMOL

Octubre 23 de 1959. — Daniel Francisco Jorge Dupin y Etienne Luis Pablo Dupin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.189. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.635 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.392



Octubre 23 de 1959. — English Abrasives Corporation Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas esmeriles, papeles esmeriles en general. Menos: cintas y correas de telas de esmeril y de papel de esmeril, de la clase 10. — Renovación de la Nº 186.417. — Ag. número 195.
$ 350.— Nº 36.634 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.394

EGA-KUT

Octubre 23 de 1959. — Tom Carrington & Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir herramientas para labrar roscas, inclusive terrajas y machos y hembras para las mismas, y demás partes y accesorios para terrajas, herramientas para cortar caños, mechas, de la clase 10. — Renovación de la número 271.000. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.630 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.393

UCON

Octubre 23 de 1959. — Unión Carbide Corporation de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 271.399. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.631 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.395



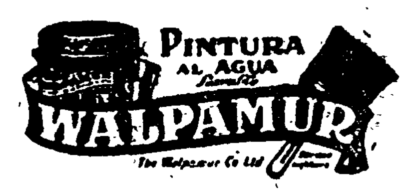
Octubre 23 de 1959. — Officine Elettromaccaniche Puglioli & Co. de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 271.196. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 36.627 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.396

SALIMIDA MASSONE

Octubre 23 de 1959. — Instituto Massone S. A. Productos Químicos-Biológicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.015. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.628 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.397



Octubre 23 de 1959. — The Walpamur Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir pinturas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 186.512. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 36.626 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.398



CORAZA

Octubre 23 de 1959. — Casa Bertrandomec. Fagoaga & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 186.045. — Ag. Nº 195.
$ 550.— Nº 36.625 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.399

PLASTYCUER

Octubre 23 de 1959. — Alberto Cruz Carozzi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.609 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.404

MANSMOOTH

Octubre 23 de 1959. — The Manhattan Shirt Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.614 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.400

SUELAPLAS

Octubre 23 de 1959. — Alberto Cruz Carozzi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.610 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.401

ACAPULCO
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1959. — Salvador Ernesto Signorelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.611 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.402

PEGOPLAST

Octubre 23 de 1959. — Mirko Jacinto Ferrari y Edelmiro Pedro Godino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.612 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.403

BITTRA

Octubre 23 de 1959. — Suchard Holding Societé Anonyme de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 195.
$ 150.— Nº 36.613 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.405

MANSMOOTH

Octubre 23 de 1959. — The Manhattan Shirt Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 36.615 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.406

MANSTAY

Octubre 23 de 1959. — The Manhattan Shirt Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir camisas para hombres y mujeres, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 36.616 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.407

NASEPTIN

Octubre 23 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra. — Para distinguir preparaciones antisépticas para el tratamiento del oído, nariz y la garganta, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 36.617 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.408

DYCRIL

Octubre 23 de 1959. — E. I. Du Pont de Nemours And Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.618 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.409

SELECCIONES PARA DOCENTES

Octubre 23 de 1959. — Editorial Codex, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.619 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.410

SELECCIONES HOGAREÑAS

Octubre 23 de 1959. — Editorial Codex, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195
$ 200.— Nº 36.620 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.411
PIAL

Octubre 23 de 1959. — Jorge Omar Pironio y Juan Carlos Albano. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.621 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.412
PROVIGOR

Octubre 23 de 1959. — Laboratorios Medex, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.735. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.608 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.413



Octubre 23 de 1959. — Cía. Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural, o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 271.172. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.687 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.414



Octubre 23 de 1959. — Cía. Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cemento en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 271.171. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.688 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.415



Octubre 23 de 1959. — Cía. Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cal, yeso, asfalto y cemento en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 271.322. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.689 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.416
SUPERSMALT

Octubre 23 de 1959. — Ferrum S.A., de Cerámica y Metalúrgia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.426. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.690 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.417
TIZIANO

Octubre 23 de 1959. — Clodomiro Draghi, de Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafileteria, de la clase 16. Menos: productos de perfumería y tocador. — Renovación de la Nº 271.406. — Ag. número 188.
$ 200.— Nº 36.691 Bol. Of. - 1º|2|60

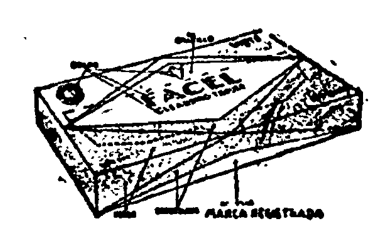
Acta Nº 536.418
CALOGAR

Octubre 23 de 1959. — Félix Carlos Lavigne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción en general, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 36.692 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.419
FACEL

Octubre 23 de 1959. — Manuel Pertierra. — Para distinguir toallas de papel para quitar cosméticos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.244. — Ag. Nº 178.
$ 150.— Nº 36.660 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.420



Octubre 23 de 1959. — Manuel Pertierra. — Para distinguir toallas de papel para quitar cosméticos, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.293. — Ag. Nº 178.
$ 250.— Nº 36.678 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.421



Octubre 23 de 1959. — Ramos, Alvarez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 269.617. — Ag. Nº 107.
$ 300.— Nº 35.839 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.422

KILBURN
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1959. — Copimex, Com. e Ind., S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 270.809. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 36.498 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.423



Octubre 23 de 1959. — Morea e Hijos, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir quesos, mantecas, cremas, caseína y leche, de la clase 22. — Renovación de la número 270.230. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 36.499 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.424



Octubre 23 de 1959. — Azevedo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.056. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 36.500 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.425



Octubre 23 de 1959. — Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 242.
$ 250.— Nº 36.497 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.426
TELERROLL

Octubre 23 de 1959. — Fábrica Argentina de Papeles Carbónicos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 242.
$ 200.— Nº 36.496 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.427
VI-VI

Octubre 23 de 1959. — Ofelia Blanca Dolcini de Galvagni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. número 302.
$ 200.— Nº 36.694 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.428
TELE - CINE

Octubre 23 de 1959. — Donatti y Blumetti, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 302.
$ 200.— Nº 36.693 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.429
A. B. E.

Octubre 23 de 1959. — Famia de Esparrieca y Cía., Sociedad Colectiva. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 36.415 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.430
A. B. E.

Octubre 23 de 1959. — Famiq de Esparrieca & Cía, Sociedad Colectiva. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para, apicultura, piscicultura, lechería, vi e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 178.
$ 250.— Nº 36.405 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.431
A. B. E.

Octure 23 de 1959. — Famiq de Esparrieca & Cía., Sociedad Colectiva. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, ilumnación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 36.416 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.432
A. B. E.

Octure 23 de 1959. — Famiq de Esparrieca & Cía., Sociedad Colectiva. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. número 178.
$ 200.— Nº 36.413 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.433
A. B. E.

Octure 23 de 1959. — Famiq de Esparrieca & Cía., Sociedad Colectiva. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Ag. Nº 178.
$ 200.— Nº 36.414 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.434
CONFEDERACION

Octubre 23 de 1959. — Oscar Eduardo Hasperue Becerra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 150. Nº 150.
$ 200.— Nº 36.697 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.435
PATERNON

Octubre 23, de 1959. — Eleuterio Caballero Sierra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 150.
$ 200.— Nº 36.696 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.437
PILKA

Octubre 23 de 1959. — Leandro Pereyra Siri, del Uruguay. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 270.718. — Ag. Nº 232.
$ 200.— Nº 36.695 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.438



Octubre 23 de 1959. — Carú S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.028. — Ag. Nº 268.
$ 350.— Nº 28.627 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.439

T U Y U
Marca Registrada

Octubre 23 de 1959. — Halim Rasu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.805. — Ag. Nº 268.
$ 250.— Nº 36.604 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.440
YENSON

Octubre 23 de 1959. — Juan Hinterschidt. — Para distinguir instrumentos para escribir en general, de la clase 18. — Ag. Nº 268.
$ 150.— Nº 36.605 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.441
POLO

Octubre 23 de 1959. — Antonio Rubal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Menos: Encendedores y cigarreras. — Renovación de la Nº 270.518. — Ag. Nº 268.
$ 200.— Nº 29.988 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.442
TUBOPLAST

Octubre 23 de 1959. — Oks Hnos. & Cía. S. A. C. I. F. y A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 36.654 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.444
TUBOPLAST

Octubre 23 de 1959. — Oks Hnos. & Cía. S. A. C. I. F. y A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 36.656 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.445
CIELITO

Octubre 23 de 1959. — Jacobo Calb. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.700. — Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 36.645 - Bol. Of. - 1|2|60

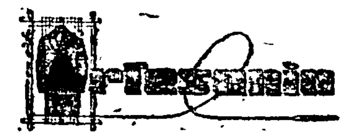
Acta Nº 536.446
KINEMORPH

Octubre 23 de 1959. — Roberto Oscar Romero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 36.652 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.447
GUAPA

Octubre 23 de 1959. — Barbieri & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 36.650 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.448



Octubre 23 de 1959. — López Viñuales y Cía. I. C. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. número 203.
$ 300 — Nº 36.649 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.449



Octubre 23 de 1959. — Chilebi Sadis. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 203.
$ 300 — Nº 36.657 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.450
ORAFON

Octubre 23 de 1959. — Barbieri & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 203.
$ 200 — Nº 36.648 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.451
NELIDA

Octubre 23 de 1959. — Ehsain Macgad. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 270.087. — Ag. Nº 203.
$ 200 — Nº 36.644 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.452

Hidrotécnica

Octubre 23 de 1959. — Miguel Maliar. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 269.218. — Ag. Nº 203.
$ 300 — Nº 36.647 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.453
GUAPO

Octubre 23 de 1959. — Barbieri & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: Productos de limpieza en general, incluso jabones, de la clase 14. — Ag. Nº 203.
$ 200 — Nº 36.651 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.454
ELECTROFON

Octubre 23 de 1959. — Vainer-I. C. A. Ind. Com. Argentina Sociedad en Comand. por Acciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nro. 186.572. — Ag. Nº 203.
$ 200.— Nº 36.646 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.455



Octubre 23 de 1959. — Manuel Séptimo D'Angelo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 270.564. — Ag. Nº 203.
$ 300.— Nº 36.653 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.456
CALIFORNIA

Octubre 26 de 1959. — Beola y Badalohi Hnos., Soc. Col. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. número 145.
$ 200.— Nº 36.735 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.457

LINCOLN
MARCA REGISTRADA

Octubre 23 de 1959. — Juan Bautista Gazquez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.129. — Ag. Nº 203.
$ 300.— Nº 36.721 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.458

MARTINI ROJO NEGRO BLANCO
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1959. — Martini & Rossi, S.p.A., Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate y productos de lechería en general y sus derivados. — Renovación de la número 271.388.
$ 300.— Nº 36.722 Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.459



Octubre 26 de 1959. — Martini & Rossi, S. p. A. Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 271.418.
$ 300.— Nº 36.723 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.460

MARTINI ROSSI
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1959. — Martini & Rossi S.p.A., Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.420.
$ 300.— Nº 36.724 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.461

MARTINI
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1959. — Martini & Rossi S.p.A., Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.419.
$ 300.— Nº 36.725 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.462
PENICILETAS

Octubre 26 de 1959. — Laboratorio Endocrínico Argentino de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.361.
$ 200.— Nº 36.726 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.463
CONSTELACION

Octubre 26 de 1959. — Gazquez, Liotta & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 271.471.
$ 200.— Nº 36.727 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.464
MUÑECA

Octubre 26 de 1959. — Ernesto Beinhacker. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 186.663.
$ 200.— Nº 36.728 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.465
SAN BENITO

Octubre 26 de 1959. — Droguería Suizo Argentina S. A., Ind. y Finan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 186.649.
$ 200.— Nº 36.729 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.466
TERFLEX

Octubre 26 de 1959. — Méndez, Gaviña, Matilla & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Sombreros y gorras. — Renovación de la Nº 271.378.
$ 200.— Nº 36.730 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.467
CREMA MEXICANA BUSTILLOS

Octubre 26 de 1959. — Francisco Monterrubio y Bustillo, de Méjico. — Para distinguir crema de tocador, de la clase 16.
$ 150.— Nº 36.685 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.468
PILDORAS ORIENTALES

Octubre 26 de 1959. — Francisco Monterrubio y Bustillo, de Méjico. — Para distinguir píldoras medicinales, de la clase 2.
$ 150.— Nº 36.684 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.469
FUTBOPLAST DE LUJO

Octubre 26 de 1959. — González, Pelsojovich y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 309.
$ 250.— Nº 36.744 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.470

OFIR
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1959. — Ofir S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 36.745 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.471

ALBATROS
MARCA REGISTRADA

Octubre 26 de 1959. — Distrilana S. A., Ind., Com. y Finan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: Aguas minerales y vinos tónicos y medicinales. — Renovación de la Nº 270.938. — Ag. Nº 194.
$ 350.— Nº 36.736 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.472
BOMBARINA

Octubre 26 de 1959. — Osvaldo Armando Dapuetto. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.737 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.473
BOMBARINA

Octubre 26 de 1959. — Osvaldo Armando Dapuetto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.738 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.474
LONQUIMAY
Marca Registrada

Octubre 26 de 1959. — Francisco Alfageme. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 194.
$ 200.— Nº 36.739 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.475

stereomaster

Octubre 26 de 1959. — Hermón Hosmer Scott Inc., EE. UU. de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 36.740 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.476
ECLADOR

Octubre 26 de 1959. — Perfumerie J. Lesquendieu Societé Anonyme, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 185.700. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.741 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.477
TESEO

Octubre 26 de 1959. — Juan Merli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.742 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.478
NOVIDREX

Octubre 26 de 1959. — Ciba, Societé Anonyme, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.743 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.479
MARQUE - GOL

Octubre 26 de 1959. — Manuel Márquez Luque. — Para distinguir artículos de juguetería, de la clase 9.
$ 150.— Nº 36.719 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.480

AIR UNION

Octubre 26 de 1959. — Compagnie Nationale Air France, Societe Anonyme, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Nº 36.746 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.481

AIR UNION

Octubre 26 de 1959. — Compagnie Nationale Air France Societe Anonyme, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clse 10.
$ 250.— Nº 36.747 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.482

AIR-UNION

Octubre 26 de 1959. — Compagnie Nationale Air France Societe Anonyme, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Nº 36.748 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.483

AIR UNION

Octubre 26 de 1959. — Compagnie Nationale Air France Société Anonyme Francia. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Nº 36.749 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.484

DURA MAS

Octubre 26 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300.— Nº 36.750 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.485

DURA MAS

Octubre 26 de 1959. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Nº 36.751 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.486

RADIO JUES

Octubre 26 de 1959. — Juan Ramón Espinosa. — Para distinguir radiotelefonía, radiotelegrafía y radiotelevisión de la clase 20.
$ 150.— Nº 36.752 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.487

TRANSPIL

Octubre 26 de 1959. — Juan Ramón Espinosa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 36.753 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.489

TRES SALTOS

Octubre 26 de 1959. — Juan Bautista Chacón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 209.
$ 150.— Nº 36 766 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.488

SAN ISIDRO GOMA

Octubre 26 de 1959. — El Neumático, La Casa del Caucho, S. A. C. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Nº 36.754 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.490

TRES SALTOS

Octubre 26 de 1959. — Juan Bautista Chacón. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 36.767 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.491

ALFIERI

Octubre 26 de 1959. — Héctor Alejandro Bruni. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 36.768 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.492

TARGA FLORIO

Octubre 26 de 1959. — Héctor Alejandro Bruni. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 36.769 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.493

MIROMIT

Octubre 26 de 1959. — Boris Garfunkel e Hijos, S. A. Inm., Com., Finan., Inm. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 36.770 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.494

SHILA WAITH

Octubre 26 de 1959. — Nelly Martha Andreis. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 36.771 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.495

FLORESTA

Octubre 26 de 1959. — Tulum, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 209.
$ 150.— Nº 36.772 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.496

AMERITEX

Octubre 26 de 1959. — Moisés Kleinman, S. A. C. e I. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 271.360 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.497

VERACI
Marca Registrada

Octubre 26 de 1959. — José Buenoci, Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 209
$ 250.— Nº 36.774 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.498

GOTIPOL

Octubre 26 de 1959. — José Buenaventura Codolosa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.755 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.500

GOTIPLAST

Octubre de 1959. — José Buenaventura Codolosa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.757 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.499

GOTIPOL

Octubre 26 de 1959. — José Buenaventura Codolosa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 188.
$ 250.— Nº 36.756 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.501

GOTIPLAST

Octubre 26 de 1959. — José Buenaventura Codolosa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de de portes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 188.
$ 250.— Nº 36.758 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.502

GOTIPOL

Octubre 26 de 1959. — José Buenaventura Codolosa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.759 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.503

GOTIPLAST

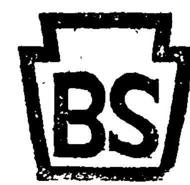
Octubre 26 de 1959. — José Buenaventura Codolosa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.760 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.504

TERTROSOUFRE

Octubre 26 de 1959. — Société Carbochimique, Société Anonyme, Bélgica. — Para distinguir substancias y materias colorantes, de la clase 1. — Renovación de la Nº 271.289. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.761 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.505



Octubre 26 de 1959. — Bridgestone Tire Company Limited, Japón. — Para distinguir caucho, goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 188.
$ 350.— Nº 36.762 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.506

WONDER WELD

Octubre 26 de 1959. — Jamartin Comercio Industria e Importaçao Ltda., Brasil. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.763 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.507

WONDER WELD

Octubre 26 de 1959. — Jamardin Comercio Industria e Importaçao Ltda., Brasil. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.764 - Bol. Of. - 1|2|60

Acta Nº 536.509

BENES

Octubre 26 de 1959. — Isaac Benesdra. — Para distinguir calzado, de la clase 16. — Renovación de la número 270.676.
$ 150.— Nº 35.708 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.510

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Nº 36.698 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.511

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 317.
$ 200.— Nº 36.699 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.512

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 317.
$ 200.— Nº 36.700 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.513

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 317.
$ 250.— Nº 36.701 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.514

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos: los eléctricos. — Ag. Nº 317.
$ 200.— Nº 36.702 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.515

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. número 317.
$ 200.— Nº 36.703 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.516

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 317.
$ 200.— Nº 36.704 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.517

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — CRYSF, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 317.
$ 250.— Nº 36.705 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.518

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — Cryst, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la case 10. — Ag. Nº 317.
$ 200.- Nº 36.706 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.519

CRYSF

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 317.
$ 200.- Nº 36.707 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.520

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.708 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.521

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 317.

$ 150.- Nº 36.709 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.522

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.710 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.523

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.711 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.524

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.712 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.525

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.713 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.526

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.714 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.527

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería; baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.715 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.528

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.716 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.530

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos. langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Ag. Nº 317.

$ 300.- Nº 36.718 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.529

C R Y S F

Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 317.

$ 200.- Nº 36.717 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.531



Octubre 26 de 1959. — Crysf, S. A. C. I. I. y F. — Para distinguir viruta de acero y lanas de acero, de la clase 14. — Renovación de la Nº 269.920. — Ag. Nº 317.

$ 250.- Nº 36.719 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.532

V I P A L

Octubre 26 de 1959. — Vituzzi y Palmeri, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 270.787. — Ag. Nº 190.

$ 250.- Nº 36.485 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.533

V I P A L

Octubre 26 de 1959. — Vituzzi y Palmeri. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: substancias vegetales, animales y minerales como ser: resinas, grasas y aceites, tintes no minerales, fibras de algodón y demás textiles vegetales, lana, seda, cerda, esponjas, carbones naturales y artificiales, combustibles sólidos y líquidos, velas, bujías y alquitranes. — Renovación de la Nº 271.456. — Ag. número 190.

$ 200.— Nº 36.486 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.534

2 x 3 KBOS

Octubre 26 de 1959. — Wells (Argentina) S.A., Ind., Com. y Finan. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 119.

$ 200.— Nº 36.835 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.535

UTILITARIO

Octubre 26 de 1959. — Industrias Kaiser Argentina, S.A.I.C. y F. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 154.

$ 250.— Nº 36.852 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.536

UTILITARIO

Octubre 26 de 1959. — Industrias Kaiser Argentina, S.A.I.C. y F. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 154.

$ 200.— Nº 36.853 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.537

UTILITARIO

Octubre 26 de 1959. — Industrias Kaiser Argentina, S.A.I.C. y F. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 154.

$ 200.— Nº 36.854 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.539

ABSTENSIL

Octubre 26 de 1959. — Sintesina, S.R.L. — Para distinguir comprimidos e inyectables para el tratamiento de la dipsomanía, únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.384. — Ag. Nº 107.

$ 150.— Nº 36.720 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.538

UTILITARIO

Octubre 26 de 1959. — Industrias Kaiser Argentina, S.A.I.C. y F. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 154.

$ 200.— Nº 36.855 Bol. Of. - 1º|2|60

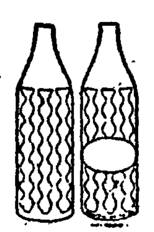
Acta Nº 536.540

D O M I N O

Octubre 26 de 1959. — Marcos Franco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 200.— Nº 36.858 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.541



Octubre 26 de 1959. — Vallejo & Herrera Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 269.730. — Ag. Nº 252.

$ 300.— Nº 36.907 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.542

MARSALQUIN

Octubre 27 de 1959. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 269.820. — Ag. Nº 139.

$ 150.— Nº 36.894 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.543

L A U R I L

Octubre 27 de 1959. — Luciano Solbiati. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 212.

$ 200.— Nº 36.731 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.544

R I O · F E R

Octubre 27 de 1959. — José Ferravante. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 212.

$ 150.— Nº 36.732 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.545

P R O T E N A R

Octubre 27 de 1959. — Fermín José González y Oscar Carlos Marchioli. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 212.

$ 200.— Nº 36.733 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.546

A R A I

PRIMER SUPERMERCADO DEL CALZADO

Octubre 27 de 1959. — José Moisés Chaufan. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Ag. Nº 212.

$ 150.— Nº 36.734 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.547

L E M U R S

Octubre 27 de 1959. — Brant Kilidjian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.

$ 200.— Nº 36.902 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.548

G U I L B E T

Octubre 27 de 1959. — Guillermo A Slesaransky & Cía., Sociedad en Comandita. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 269.

$ 150.- Nº 36.559 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.549

C O R I N D O N

Octubre 27 de 1959. — Miguel D' Amico, Dante D' Amico, Homer Hugo D' Amico y Alberto Juan Antoni Gendrot. — Para distinguir sustancia alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clas 22. — Ag. Nº 269.

$ 150.- Nº 36.860 - Bol. Of. - 1º|2|6

Acta Nº 536.550



Octubre 27 de 1959. — Mahely, In y Com., S. R. L. — Para distingui instrumentos quirúrgicos, de medicin de física, matemáticas, científicos y ve terinarios, menos los eléctricos, de l clase 6. — Ag. Nº 269.

$ 250.- Nº 36.861 - Bol. Of. - 1º|2|6

Acta Nº 536.551



Octubre 27 de 1959. — Amlet Min cucci. — Para distinguir aparatos y a tículos de calefacción, ventilación, ilu minación, refrigeración, hidroterapi artículos sanitarios, máquinas, aparat y artículos de limpieza en general, l vado, lejivado y limpieza de ropa, la clase 14. — Ag. Nº 269.

$ 250.- Nº 36.862 - Bol. Of. - 1º|2|

Acta Nº 536.552



Octubre 27 de 1959. — Amlet Min cucci. — Para distinguir máquinas, ap ratos y elementos de transporte en g neral, partes de ellas y accesorios, la clase 12. — Ag. Nº 269.

$ 250.- Nº 36.863 - Bol. Of. - 1º|2|

Acta Nº 536.553

F A B R E M E T

Octubre 27 de 1959. — Fabremet, R. L. — Para distinguir máquinas, ap ratos y elementos de transporte en g neral, partes de ellas y accesorios, de clase 12. — Ag. Nº 269.

$ 200.- Nº 36.864 - Bol. Of. - 1º|2|

Acta Nº 536.554

L I G O F A

Octubre 27 de 1959. — J. Lippma & Cía. — Para distinguir alfileres toda clase y tipo, de la clase 16. Ag. Nº 269.

$ 150.- Nº 36.865 - Bol. Of. - 1º|2|

Acta Nº 536.555



Octubre 27 de 1959. — Magariños Cía, S. R. L. — Para distinguir conf ciones, calzados, sastrería, sombre rías, pasamanería, bonetería, moda puntillería, abaniquería, paragüer mercería, guantería, perfumería, tafil tería, de la clase 16. — Renovación la Nº 270.798. — Ag. Nº 269.

$ 300.- Nº 36.866 - Bol. Of. - 1º|2|

Acta Nº 536.556

L E C O T

Octubre 27 de 1959. — Alexis Edu do Lecot. — Para distinguir sustanc alimenticias o empleadas como ing dientes en la alimentación, de la cl 22. — Ag. Nº 269.

$ 200.- Nº 36.867 - Bol. Of. - 1º|2|

Acta Nº 536.557

L E C O T

Octubre 27 de 1959. — Alexis Edu do Lecot. — Para distinguir bebidas general, no medicinales, alcohólicas no, alcohol, de la clase 23. — Ag. n ero 269.

$ 200.- Nº 36.868 - Bol. Of. - 1º|2|

Acta Nº 536.558

LECOT

Octubre 27 de 1959. — Alexis Eduardo Lecot. — Para distinguir productos de agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 269.
$ 250.- Nº 36.869 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.559

T. I. B. A. T.

Octubre 27 de 1959. — T. I. B. A. T., S. A., Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Menos: Camisetas, medias y confecciones de tejidos de punto para uso exterior. — Renovación de la número 270.875. — Ag. Nº 269.
$ 250.- Nº 36.870 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.560

T. I. B. A. T.

Octubre 27 de 1959. — T. I. B. A. T., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sastrería, sombrerería, pasamanería, puntillería, abaniquería, tafiletería, hilos e hilados en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.876. — Ag. Nº 269.
$ 150.- Nº 36.871 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.561

WINNIPEG

Marca Registrada

Agosto 27 de 1959. — Rodolfo Cacchione. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.736. — Ag. Nº 269.
$ 250.- Nº 36.872 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.562

LOS SIAMESES

Octubre 27 de 1959. — Teobaldo Hernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 269.
$ 200.- Nº 36.873 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.564

PRODUCCIONES PENTAGRAMA

Octubre 27 de 1959. — María Carazzato. — Para distinguir radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 36.875 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.565

"S 6"

Octubre 27 de 1959. — S.A. Fuerte Sancti Spiritu, Establecimiento Ganadero, Agrícola, Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 271.027. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 36.876 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.566

COLUMBUS

Octubre 27 de 1959. — Cyclet Motor, S.A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 270.494. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 36.877 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.567

DAVES

Octubre 27 de 1959. — Cycles Motor, S.A., Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 270.308. — Ag. Nº 269.
$ 250.— Nº 36.878 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.568

DAVES

Octubre 27 de 1959. — Cycles Motor, S.A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 270.447. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 36.879 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.569

TRICOSETTE

Octubre 27 de 1959. — Salzer Hnos. S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Menos: tejidos de punto a base de lana. — Renovación de la Nº 270.470. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 36.880 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.570

"WELS"

MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1959. — Salvador Notaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: sombreros en general, confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería. — Renovación de la número 186.577. — Ag. Nº 269.
$ 350.— Nº 36.882 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.571

FITIASOL

Octubre 27 de 1959. — Salvador Notaro. — Para distinguir antisudoral, desodorante, talco y dentífricos, de la clase 16. — Renovación de la número 271.374. — Ag. 269.
$ 150.— Nº 36.883 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.572

ROLCO

Octubre 27 de 1959. — Mauro Costagli. — Para distinguir máquinas centrífugas, generadores para motores, máquinas hidráulicas a vapor, gas, nafta, máquinas, herramientas, calderas no incluídas en otras clases, de la clase 5. — Renovación de la Nº 271.066. — Ag. Nº 269.
$ 200.— Nº 36.884 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.573

ROLCO

Octubre 27 de 1959. — Mauro Costagli. — Para distinguir inyectores de aire, generadores de gas y, aparatos para hidroterapia, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.200. — Ag. Nº 269.
$ 150.— Nº 36.885. Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.574

RESISTENCIA

marca registrada

Octubre 27 de 1959. — "Fa-Ma-In", Fábrica de Maquinarias Industriales, S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 271.208. — Ag. Nº 269.
$ 300.— Nº 36 886 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.575



Octubre 27 de 1959. — E. Flaiban, S.A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 270.926. — Ag. Nº 269.
$ 300.— Nº 36.887 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.576



Octubre 27 de 1959. — Alberto Domingo Pizzarulli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 350.— Nº 36.888 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.577

JALON

Octubre 27 de 1959. — Silka Textil, Ind. y Com., S.A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 269.861. — Ag. Nº 152.
$ 200.— Nº 31.379 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.578

SOTEMA

Octubre 27 de 1959. — Motoragro, S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 36.836 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.579

SOTEMA

Octubre 27 de 1959. — Motoragro S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 36.837 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.580

SOTEMA

Octubre 27 de 1959. — Motoragro S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 36.838 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.581

VIRUPARK

Octubre 27 de 1959. — Jorge Sequenza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 36.839 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.582

TAYI

Octubre 27 de 1959. — Nougués Hnos. S. A. Com., Ind., Financiera, Agrícola y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 36.840 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.583

TAYI

Octubre 27 de 1959. — Nougués Hnos. S. A. Com., Ind., Financiera, Agrícola y Ganadera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 114.
$ 150.— Nº 36.841 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.584

TAYI

Octubre 27 de 1959. — Nougués Hnos. S. A. Com., Ind., Financiera, Agrícola y Ganadera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 36.842 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.585

LUXPLAN

Octubre 27 de 1959. — T. A. E. M. Talleres Argentinos Electro Mecánicos S. R. L. — Para distinguir planchas, cocinas, calentadores, lluvias y calentadores de agua para baños, de la clase 14. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 36.843 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.586



Octubre 27 de 1959. — Organización Fabril Argentina S. R. L. (O. F. A.) — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 114.
$ 350.— Nº 36.844 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.587

LA PRIMAVERA

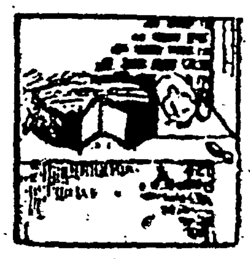
Octubre 27 de 1959. — Melano y Pettigiani S. R. L. — Para distinguir leche, quesos, manteca, crema y todo producto de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.758. — Ag. Nº 114.
$ 250.— Nº 36.845 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.588

FAMATEX

Octubre 27 de 1959. — Famatex S. R. L. — Para distinguir máquinas textiles, de la clase 5. — Renovación de la número 271.398. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 36.846 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.589



Octubre 27 de 1959. — Melano y Pettigiani S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.759. — Ag. Nº 114.
$ 350.— Nº 36.847 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.590

HIDRO - NEO - P

Octubre 27 de 1959. — S. A. Maggioni y Cía. de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.464. — Ag. Nº 114.
$ 200.— Nº 36.848 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.591

SAVA

Octubre 27 de 1959. — S. A. V. A. S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir pastas alimenticias en general, carnes, harinas, pescados, mariscos aceites en general, infusiones para bebidas calientes y yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.531. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 36.849 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.592

MANON

Octubre 27 de 1959. — Gutiérrez Martínez y De La Canal. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.549. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 36.850 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.593

ZAFIRO

Octubre 27 de 1959. — José Gil Diamante. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.457. — Ag. Nº 114.
$ 150.— Nº 36.857 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.596

A LOS MARIACHIS

Octubre 27 de 1959. — Alberto Picciotto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 181.
$ 150.— Nº 36.895 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.594
LUPIA

Octubre 27 de 1959. — Lupia S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 124.
$ 250.— Nº 36.903 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.595



Octubre 27 de 1959. — Palpa Publicidad S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 124.
$ 250.— Nº 36.905 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.597
CORTIDASMIN

Octubre 27 de 1959. — Unifa S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 36.899 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.598
SOYATOL

Octubre 27 de 1959. — Unifa S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 36.900 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.599
FORRAGAN

Octubre 27 de 1959. — Pedro Julián Paneth. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 181.
$ 150.— Nº 36.896 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.600
TETRA IMUNE

Octubre 27 de 1959. — Instituto de Terapêutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 36.901 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.601
MACEDONIA

Octubre 27 de 1959. — Fidel Majul e Hijos, Soc. Com. Col. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 36.898 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.602
CABLO

Octubre 27 de 1959. — Bruno Benedicto Haftel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20 — Renovación de la Nº 270.300. — Ag. Nº 181.
$ 200.— Nº 36.897 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.603
ORWAL

Octubre 27 de 1959. — Waldemar Aldo Tegaldo y Victorio Luis Oria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 36.929 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.604
KERATOL

Octubre 27 de 1959. — Arnoldo Oscar Ballestreri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 36.928 - Bol. Of. - 1º|2|30

Acta Nº 536.605
DON ROLANDO

Octubre 27 de 1959. — Francisco Jerónimo Panetta y Guillermo Micale que comercian bajo Panetta y Micale. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 36.950 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.606
LUNIT II

Octubre 27 de 1959. — Luis A. Chaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Nº 36.951 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.607
LUNIT II

Octubre 27 de 1959. — Luis A. Chaud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 36.952 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.608
DON ROLANDO

Octubre 27 de 1959. — Panetta y Micale. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 36.953 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.610
EPONITE

Octubre 27 de 1959. — Shell Argentina Limited, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de hortocultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 36.934 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.611
EPONITE

Octubre 27 de 1959. — Shell Argentina Limited, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.
$ 200.— Nº 36.935 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.612
D.I.V.A.
CRAVATTE E TESSUTI PER CRAVATTE

Octubre 27 de 1959. — Diva - Fábrica Cravatte e Tessuti Per Cravatte, S.P.A., Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: Calzados en general. — Ag. Nº 108.
$ 250.— Nº 36.936 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.613



Octubre 27 de 1959. — Diva - Fábrica Cravatte e Tessuti Per Cravatte, S.P.A., Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos: Calzados en general. — Ag. Nº 108.
$ 300.— Nº 36.937 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.614
INTERMAC

Octubre 27 de 1959. — Hamac, A. G., Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 190.
$ 300.— Nº 36.938 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.615
INTERMAC

Octubre 27 de 1959. — Hamac, A. G., Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 250.— Nº 36.939 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.616
EUROMAC

Octubre 27 de 1959. — Hamac, A. G., Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 190.
$ 300.— Nº 36.940 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.617
EUROMAC

Octubre 27 de 1959. — Hamac, A. G., Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tinta, de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 250.— Nº 36.941 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.618
LESONIT

Octubre 27 de 1959. — Shr. Lechler & Sohn Nachf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 36.942 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.619
LESOVIT

Octubre 27 de 1959. — Chr. Lechler & Sohn Nachf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 36.943 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.620
LESOPON

Octubre 27 de 1959. — Chr. Lechler & Sohn Nachf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 36.944 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.621
LESOPON

Octubre 27 de 1959. — Chr. Lechler & Sohn Nachf. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 36.945 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.622
LESOLUX

Octubre 27 de 1959. — Chr. Lechler & Sohn Nachf. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 36.946 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.623
LESOTAL

Octubre 27 de 1959. — Chr. Lechler & Sohn Nachf. Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 36.947 - Bol. Of. - 1º|2|60

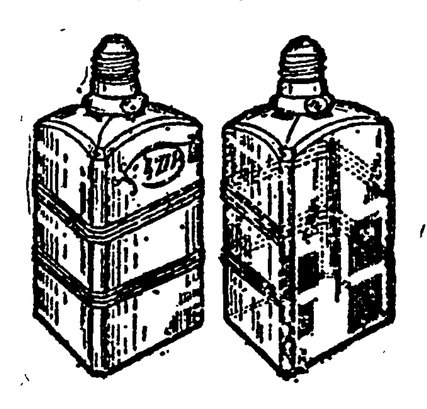
Acta Nº 536.624
LESOCOTE

Octubre 27 de 1959. — Chr. Lechler & Sohn Nachf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 36.948 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.625
KURIS

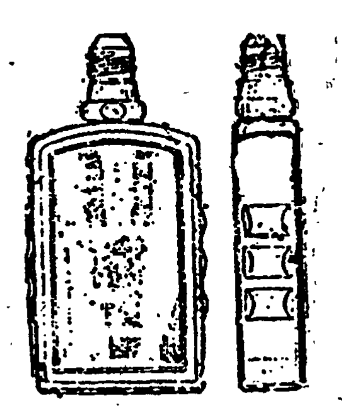
Octubre 27 de 1959. — Krauss & Reichert Spezialmaschinenfabrik Und Apparatebau, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 271.167. — Ag. Nº 190.
$ 250.— Nº 36.949 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.626



Octubre 27 de 1959. — Eau de Cologne & Perfumeriefabrik Glockengasse Nr. 4.711 Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd, Mulhens, Alemania. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 186.744. — Ag. Nº 190.
$ 400.— Nº 36.487 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.627



Octubre 27 de 1959. — Eau de Cologne & Perfumeriefabrik Glockengasse Nr. 4.711 Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd, Mulhens, Alemania. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 186.745. — Ag. Nº 190.
$ 400.— Nº 36.488 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.630
LETICIA

Octubre 27 de 1959. — Minetti & Cía. Ltda., S.A.I. y C. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 186.429. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 36.783 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.631
LETICIA

Octubre 27 de 1959. — Minetti & Cía. Ltda., S.A.I. y C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 186.430. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.784 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.628

INCA

Octubre 27 de 1959. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 185.806. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.778 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.629

LA MARIPOSA

Octubre 27 de 1959. — Cía. Nobleza de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 270.041. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.779 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.632

LETICIA

Octubre 27 de 1959. — Minetti & Cía. Ltda., S.A.I. y C. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 186.431. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.785 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.633

VOLCAN

Octubre 27 de 1959. — Cuarenta S.A. Volcán, Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones, cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento; materiales para prótesis dental, dientes artificiales preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de rueda, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 270.990. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 36.798 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.6?

CLYDELLA

Octubre 27 de 1959. — William Hollins & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 186.502. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.799 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.635

CLYDELLA

Octubre 27 de 1959. — William Hollins & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 186.503. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.800 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.636

SILCOT

Octubre 27 de 1959. — Curt Silbermann. — Para distinguir confecciones en general, menos confecciones de seda, rayón y telas hechas de fibras sintéticas, de la clase 16. — Renovación de la número 270.997. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 36.806 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.637

POLAROID

Octubre 27 de 1959. — Polaroid Corporation, EE.UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 186.412. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.807 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.649

AGUICOR

Octubre 27 de 1959. — José Esteban Aguirre y Juan Corte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.829 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.638

ACTIVA

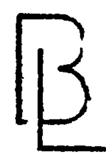
Octubre 27 de 1959. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: conservas en general de todas clases y en todas formas de preparación. — Renovación de la Nº 271.299. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.808 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.639

FLEXARC

Octubre 27 de 1959. — Westinghouse Electric Corporation, EE.UU. de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, clase 4. — Renovación de la Nº 186.567. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.809 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.640



Octubre 27 de 1959. — Bausch & Lomb Optical Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 186.449. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 36.629 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.641

B&L

Octubre 27 de 1959. — Bausch & Lomb Optical Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 186.498. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.827 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.642

HAMPTON
MARCA REGISTRADA

Octubre 27 de 1959. — Raggio, Forchieri & Cía. S. A. C. I. y F. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 270.581. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.831 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.643

DIWEN

Octubre 27 de 1959. — Atilio Di Renzi y Rubén Weinger. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 185.887. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 36.832 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.644

MABRA

Octubre 27 de 1959. — "Mafra" Soc. en Com. por Acc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 271.479. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.622 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.645

DUNIGAN

Octubre 27 de 1959. — Masferly S. A. I. y C. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.494. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.932 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.647

SILCO

Octubre 27 de 1959. — The International Silver Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 186.701. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.825 - Bol. Of. - 1º|2|60

Nº 536.646

SILCO

Octubre 27 de 1959. — The International Silver Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 186.700. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.824 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.650

CLARMIL

Octubre 27 de 1959. — Société de L'Institut de Serotherapie Hemopoitique de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.830 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.651

FRUTIPREX

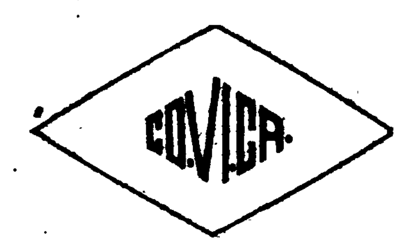
Octubre 27 de 1959. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.802 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.652

FRUTIPREX

Octubre 27 de 1959. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.803 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.653



Octubre 27 de 1959. — Armando Biondi, Jorge Sciarrillo y Salvador Aldo Vitacca. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Ag. Nº 195.
$ 350.— Nº 36.801 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.654



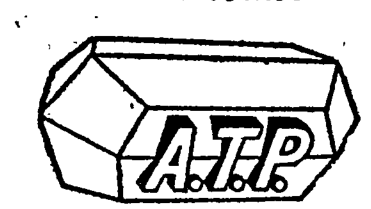
Octubre 27 de 1959. — Muñoz, Musso y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 450.— Nº 36.776 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.655

AUSTIOX

Octubre 27 de 1959. — Australian Titan Products Pty. Ltda., de Australia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.804 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.656



Octubre 27 de 1959. — Australian Titan Products Pty. Ltda., de Australia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. número 195.
$ 350.— Nº 36.805 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.657



Octubre 27 de 1959. — Lucía Beatriz Niculescu de Piachaud. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: materiales textiles para curación, asépticos y antisépticos, y productos veterinarios. — Renovación de la Nº 269.917. — Ag. Nº 195.
$ 350.— Nº 36.833 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.658

DA - NITE

Octubre 27 de 1959. — Herramec S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 269.787. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 36.909 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.659

DA - NITE

Octubre 27 de 1959. — Herramec S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: un preparado para limpieza en general. — Renovación de la Nº 269.788. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 36.910 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.660

DA - NITE

Octubre 27 de 1959. — Herramec, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 269.860. — Ag. número 195.
$ 200.— Nº 36.911 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.661

T & B

Octubre 27 de 1959. — The Thomas & Betts C., de los EE.UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 186.623. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.912 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.662



Octubre 27 de 1959. — Draper Corporation, de los EE.UU. de N. A. — Para distinguir maquinarias textiles incluyendo telares y partes de los mismos, templazos de telares y partes de los mismos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 271.043. — Ag. Nº 195.
$ 250.— Nº 36.913 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.663

INCONEL

Octubre 27 lo 1959. — The International Nickel Company Inc., de los EE.UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 186.785. — Ag. número 195.
$ 250.— Nº 36.914 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.664

FIFA COPIA

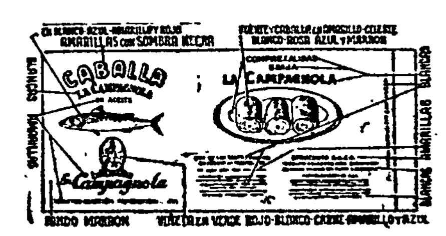
Octubre 27 de 1959. — F.I.F.A. Fabricación Industrial Fotográfica Argentina, S. A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 36.915 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.665

GAFLER

Octubre 27 de 1959. — Gabriel Fleiderman. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la claso 1.
$ 200.— Nº 36.906 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.667



Octubre 27 de 1959. — Benvenuto, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir conservas de pescados, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 36.917 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.669



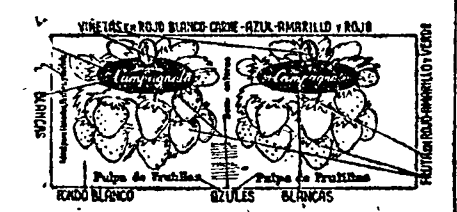
Octubre 27 de 1959. — Benvenuto, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir conservas de pescado, de la clase 22. — Ag. Nº 194
$ 250.— Nº 36.919 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.670



Octubre 27 de 1959. — Benvenuto, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir conservas de pescado, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 36.920 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.671



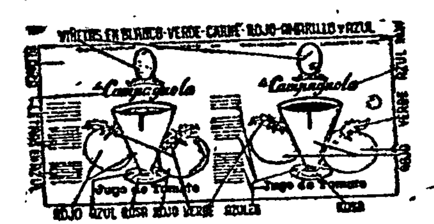
Octubre 27 de 1959. — Benvenuto, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir pulpa de frutillas, de la clase 22. — Ag. número 194.
$ 300.— Nº 36.921 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.676

BIODEN

Octubre 27 de 1959. — Odol, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 32. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 36.927 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.672



Octubre 27 de 1959. — Benvenuto, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir jugo de tomate, de la clase 22. — Ag. número 194.
$ 300.— Nº 36.922 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.673



Octubre 27 de 1959. — Benvenuto, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 500.— Nº 36.924 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.674



Octubre 27 de 1959. — Benvenuto, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 500.— Nº 36.925 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.675

BIODEN

Octubre 27 de 1959. — Odol, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.926 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.677

IWECO

Octubre 27 de 1959. — Iweco, Isidoro Weil & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 269.851. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.930 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.678

SETOPEN

Octubre 27 de 1959. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 194.
$ 200.— Nº 36.931 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.679

ESTRYPEN

Octubre 27 de 1959. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 194.
$ 200.— Nº 36.932 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.680

PEPPERIDGE FARM

Octubre 27 de 1959. — Pepperidge Farm, Incorporated, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.933 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.681



Octubre 27 de 1959. — Cía. Argentina de Productos de Papel, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir bolsas de papel en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 186.693. — Ag. Nº 154.
$ 300.— Nº 36.180 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.682

GLUCEQUIN

Octubre 27 de 1959. — Laboratorios Yorx, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 36.955 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.683

RYALSCHE

Octubre 27 de 1959. — José Andrés Schenone y Alfredo Angel Schenone. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 271.094. — Ag. Nº 127.
$ 200.— Nº 36.956 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.684

AFLOJA - TOD

Octubre 27 de 1959. — Augusto Rubén Pereyra, Mario Dino Sportelli y Humberto Antonio Morohvich. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 119.
$ 200.— Nº 36.958 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.685

TODO - CLAV

Octubre 27 de 1959. — Augusto Rubén Pereyra, Mario Dino Sportelli y Humberto Antonio Morohvich. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. número 119.
$ 200.— Nº 36.959 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.686



Octubre 27 de 1959. — Emilio Julián Pastor. — Para distinguir aceite comestible en general, de la clase 22. — Ag. Nº 242.
$ 350.— Nº 36.969 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.687

FLECHA

Octubre 27 de 1959. — Maquimotor, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 270.394. — Ag. Nº 267.
$ 250.— Nº 36.970 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.688

EL AMA

Octubre 27 de 1959. — Laboratorios Químicos Prosina, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 288.
$ 200.— Nº 36.971 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.689

MALAMBO

Octubre 27 de 1959. — Gregorio Rubén Tayuba. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 269.795. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 36.973 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.690

SAN FERNANDO

Octubre 27 de 1959. — Odilón Rizo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 36.890 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.691

LAGAR DE PIEDRA

Octubre 27 de 1959. — Odilón Rizo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 36.892 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.692

CUESTA DE BELEN

Octubre 27 de 1959. — Odilón Rizo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 36.891 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.693

CHANGO REAL

Octubre 27 de 1959. — Odilón Rizo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Nº 36.893 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.694



Octubre 27 de 1959. — Lorenzo José Luis Ricci y Atilio Angel Ricci. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 269.968.
$ 300.— Nº 36.974 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.695

DOM - HEL - SAN

Octubre 27 de 1959. — Gino Santini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 268.
$ 250.— Nº 36.972 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.696



Octubre 27 de 1959. — José Libertun. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 185.722.
$ 400.— Nº 36.954 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.697
ENIREINE

Octubre 27 de 1959. — Laboratorios E. Bruel & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 269.766. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 37.016 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.698
CHOLEOPETINE

Octubre 27 de 1959. — Laboratorios E. Bruel & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 269.767. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 37.017 - Bol. Of. - 1º|2|60

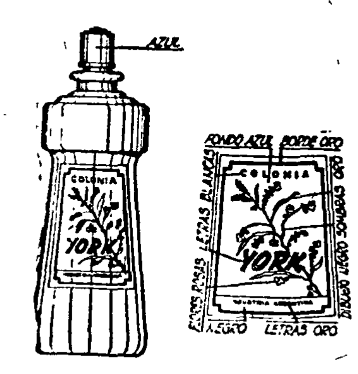
Acta Nº 536.699
SANICERENE

Octubre 27 de 1959. — Laboratorios E. Bruel & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 269.768. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 36.018 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.700
ALGARABIA

Octubre 27 de 1959. — Carlos Eneas Frittoli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 267.786. — Ag. Nº 209.
$ 200.— Nº 37.019 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.701



Octubre 28 de 1959. — Laboratorios Annecy, S. A. — Para distinguir colonias, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 37.012 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.704
ARAIANA

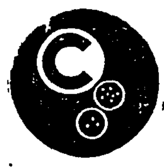
Octubre 28 de 1959. — José Moisés Chaufan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 200.— Nº 37.009 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.702



Octubre 28 de 1959. — Laboratorios Annecy, S. A. — Para distinguir colonias, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 37.011 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.703



Octubre 28 de 1959. — Ceyta, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 212.
$ 350.— Nº 37.010 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.705
MIGUELITO

Octubre 28 de 1959. — Adolfo Antonio González, Daniel Vázquez y Elías Vázquez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 269.780. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 37.020 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.706
ALBORADA

Octubre 28 de 1959. — Adolfo Antonio González, Daniel Vázquez y Elías Vázquez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 37.021 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.707
TRECITEX

Octubre 28 de 1959. — Juan Gordiola, Andrés Gordiola y Francisco Gordiola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 309.
$ 200.— Nº 37.022 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.708
TINCAR

Octubre 28 de 1959. — Minera Alumine, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Nº 36.962 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.709
TINCAR

Octubre 28 de 1959. — Minera Alumine, S. A. Ind., Com. y Financ. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Nº 36.963 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.711
EL CUYANO

Octubre 28 de 1959. — Antonio Florio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Nº 36.965 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.710
TINCAR

Octubre 28 de 1959. — Minera Alumine S. A. Ind., Com. y Finan. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados, bolsas o vejidas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de madera o material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Menos: Casa, tinglado y galpones prefabricados en general.
$ 600.— Nº 36.964 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.712
EL PLATEADO

Octubre 28 de 1959. — Antonio Florio. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Nº 36.966 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.713
RUHREX

Octubre 28 de 1959. — Revesz & Rado, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Nº 36.967 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.714
FUNK

Octubre 28 de 1959. — Fünkorn (Hijo) & Cía. — Para distinguir aeroplanos, aeronaves, globos, hidroplanos y sus similares para el transporte aéreo, de la clase 12. — Renovación de la número 270.275.
$ 200.— Nº 36.968 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.715
SIGMA

Octubre 28 de 1959. — Gulf Oil Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos: aceites destinados a máquinas de coser.
$ 200.— Nº 37.023 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.716
HYDULIGNUM

Octubre 28 de 1959. — Hordern - Richmond Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.— Renovación de la Nº 269.902.
$ 250.— Nº 37.024 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.717
TOALLYLANDIA

Octubre 28 de 1959. — Nissim Sayegh. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Nº 36.975 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.718
INSTITUTO OPTICO AMERICANO S. R. L.

Octubre 28 de 1959. — Instituto Optico Americano, S. R. L. — Para distinguir instrumentos de óptica, en general, de la clase 6. — Ag. Nº 162.
$ 200.— Nº 36.976 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.719
DOREND

Octubre 28 de 1959. — P. L. Rivero & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 270.359.
$ 200.— Nº 36.977 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.720
HUEVITO

Octubre 28 de 1959. — Arcor, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Nº 36.978 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.721
ROYERDORE

Octubre 28 de 1959. — Rogelio E. Castro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 269.904. — Ag. Nº 169.
$ 200.— Nº 36.989 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.722
PIERNA DE PERDIZ

Octubre 28 de 1959. — Angel M. Estino e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 33. — Renovación de la Nº 185.864.
$ 150.— Nº 36.997 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.723
ISOTEMP

Octubre 28 de 1959. — Marne, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 144.
$ 200.— Nº 36.996 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.724

MARNE
MARCA REGISTRADA

Octubre 28 de 1959. — Marne, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 144.
$ 250.— Nº 36.993 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.725



Octubre 28 de 1959. — Sucesores de Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 186.684.
$ 200.— Nº 36.991 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.726



Octubre 28 de 1959. — S. A. Bodegas y viñedos Beleville Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.390.
$ 300.— Nº 36.990 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.728
ADMIN

Octubre 28 de 1959. — Productos veterinarios Cooper, S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 186.729.
$ 150.— Nº 36.994 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.727

RADIO CIRCUITO

MARCA REGISTRADA

Octubre 28 de 1959. — David Angel Espiño. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 270.199.
$ 300.— Nº 36.992 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.729

POCHI

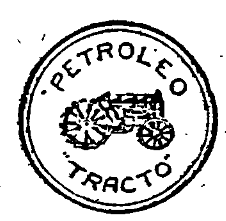
Octubre 28 de 1959. — Francisco Guirado. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 271.483.
$ 200.— Nº 36.995 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.730

BUCIDENT

Octubre 28 de 1959. — Domingo Valentín Budic. — Para distinguir confecciones, calzados, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Nº 36.983 - Bol. Of. - 1º|2|60

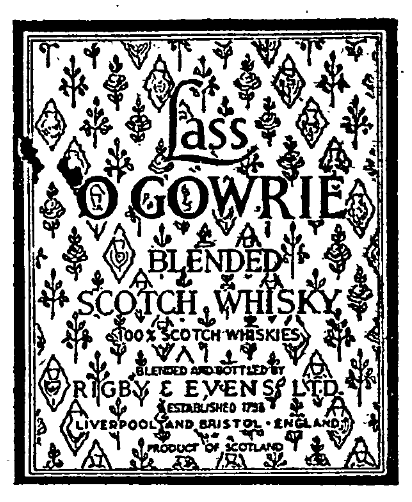
Acta Nº 536.73·



Octubre 28 de 1959. — Esso, S. A. Petrolera Argentina. — Para distinguir petróleo, de la clase 3. — Renovación de la Nº 186.283. — Ag. Nº 195.
$ 300.— Nº 37.025 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.732





Octubre 28 de 1959. — Rigby y Evens Limited, Inglaterra. — Para distinguir Whisky escocés, de la clase 23. — Renovación de la Nº 271.247. — Ag. Nº 195.
$ 600.— Nº 37.026 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.733

DETECTO

Octubre 28 de 1959. — Detecto Scales Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 271.185. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 37.027 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.735

KIROMYCINE

Octubre 28 de 1959. — Les Laboratoires Français de Chimiotérapie, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 37.029 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.734

USMC

Octubre 28 de 1959. — United Shoe Machinery Company Argentina (Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 186.510. — Ag. Nº 195
$ 250.— Nº 37.028 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.736

UNIVERSO

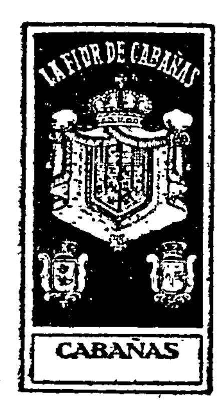
Octubre 28 de 1959. — Editorial Dante Quinterno, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 37.030 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.737

CRIMPLENE

Octubre 28 de 1959. — Imperial Chemical Industries Limited, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 195.
$ 150.— Nº 37.031 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.738



Octubre 28 de 1959. — Cía. Chilena de Tabacos, Chile. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 195.
$ 450.— Nº 37.032 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.739

BOAMI

Octubre 28 de 1959. — Merz & Co. Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 200.— Nº 37.033 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.740

MANDULCA

Octubre 28 de 1959. — Mandulca, S. A. Ind. Com. Agrícola y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 269.837. — Ag. Nº 194.
$ 150.— Nº 37.034 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.741

M. F. H.

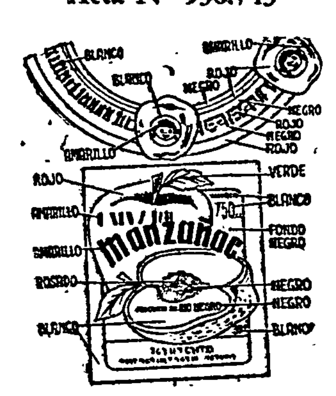
Octubre 28 de 1959. — Henri Lombard & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos velas. — Renovación de la Nº 269.879. — Ag. Nº 194.
$ 200.— Nº 37.035 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.742



Octubre 28 de 1959. — Pedro Juan Enrique Baudrexel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 300.— Nº 37.036 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.743



Octubre 28 de 1959. — Pedro Juan Enrique Baudrexel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 37.037 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.744



Octubre 28 de 1959. — Florente Gil Vau, S. A. Com. Ind. y Finan. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 250.— Nº 37.038 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.745



Octubre 28 de 1959. — Company, Letona, Aguilera & Cía. Soc. Comercial en Comandita. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 400.— Nº 36.984 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.746



Octubre 28 de 1959. — Company, Letona, Aguilera & Cía. Sociedad Comercial en Comandita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 400.— Nº 36.985 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.747

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 37.057 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.748

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 37.058 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.749

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 188.
$ 200.— Nº 37.059 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.750

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 37.060 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.751

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 188.
$ 250.— Nº 37.061 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.752

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 188.
$ 250.— Nº 37.062 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.753

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 37.063 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.754

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 188
$ 200.— Nº 37.064 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.755

MALAMBO

Octubre 28 de 1959. — Gregorio Rubén Tabuyo. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25. — Ag. Nº 188.
$ 1.000.— Nº 37.065 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.756

PAN-STIK

Octubre 28 de 1959. — Max Factor, & Cº de EE.UU. de Norte América. — Para distinguir lápices labiales, colorete húmedo, crema para maquillaje, colorete seco, crema detersoria y base para maquillaje, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.529. — Ag. Nº 188.
$ 200 — Nº 37.606 - Bol. Of. 1º|2|60

Acta Nº 536.757

VERBANIA

Octubre 28 de 1959. — S. A. Comercial Industrial Riomar, S.A.C.I.R. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 271.510. — Ag. Nº 188.
$ 250 — Nº 37.067 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.758

VERBANIA

Octubre 28 de 1959. — Soc. Anón. Com. Ind. Riomar, S.A.C.I.R. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la 271.511. — Ag. Nº 188.
$ 200.— Nº 37.068 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.759

VERBANIA

Octubre 28 de 1959. — S. A. Com. Ind. Riomar, S.A.C.I.R. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 271.512. — Ag. número 188.
$ 200.— Nº 37.069 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.760

CETENIA

Octubre 28 de 1959. — Cetenia S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. número 188.
$ 200.— Nº 37.070 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.761

UHLICOA

Octubre 28 de 1959. — Uhlitzsch & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 186.788. Ag. número 190.
$ 150 — Nº 36.489 Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.762

BALILLA

Octubre 28 de 1959. — Ditta Gallitovanni, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 281.
$ 200.— Nº 37.014 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 563.763

ICARO

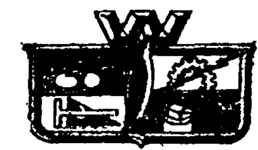
Octubre 28 de 1959. — Conservas Cerqueiras, S. A. Vigo. — Para distinguir conservas de pescado en general, de la clase 22. — Renovación de la número 186.798. — Ag. Nº 281.
$ 450 — Nº 37.015 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.764



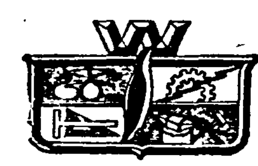
Octubre 28 de 1959. — Carlos Gigler & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 113.
$ 350.— Nº 37.041 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.765



Octubre 28 de 1959. — Carlos Gigler & Cía., S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 113.
$ 300.— Nº 37.040 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.766



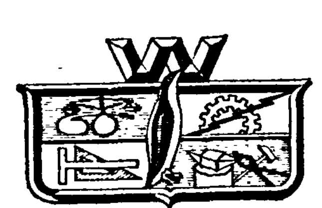
Octubre 28 de 1959. — Carlos Gigler & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 113.
$ 300.— Nº 37.042 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.767



Octubre 28 de 1959. — Carlos Gigler & Cía., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 113.
$ 300.— Nº 37.043 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536 768



Octubre 28 de 1959. — Carlos Gigler & Cía., S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 113.
$ 300.— Nº 37.044 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.769

ELTES

Octubre 28 de 1959. — Héctor Mauricio Strusbergfurer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.765. — Ag. Nº 113.
$ 200.— Nº 37.045 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.770

EL POLO

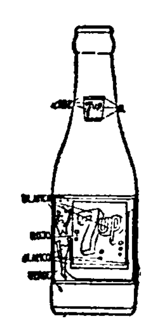
Octubre 28 de 1959. — Pedro Antonio Pietracupa. — Para distinguir heladeras, de la clase 14. — Renovación de la Nº 271.181.
$ 150.— Nº 36.957 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.772



Octubre 28 de 1959. — Schenley Industries, Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Nº 37.103 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.771



Octubre 28 de 1959. — The Sevenup Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 154.
$ 350.— Nº 37.102 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.773

VIVANT

Octubre 28 de 1959. — Simmons Company, E.E. U.U. de Norteamérica. Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tajicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 154
$ 200.- Nº 37.104 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.774

ISTRIA

Octubre 28 de 1959. — Juan Prodan. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 150.
$ 250.- Nº 37.128 - Bol. Of. 1º|2|60

Acta Nº 536.777

RELACIONES PUBLICAS

Octubre 28 de 1959. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y moterial de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.- Nº 37.046 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.775



Octubre 28 de 1959. — Marrugat Hnos., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. —Renovación de la Nº 185.494.
$ 250.- Nº 37.002 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.776



Octubre 28 de 1959. — Marrugat Hnos., S. R. L. — Para distinguir baterías y acumuladores, de la clase 20. — Renovación de la Nº 269.918.
$ 250.- Nº 37.003 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.778

SINAI

Octubre 28 de 1959. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Ag. 119.
$ 200.— Nº 37.047 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.779

QUEEM MARY

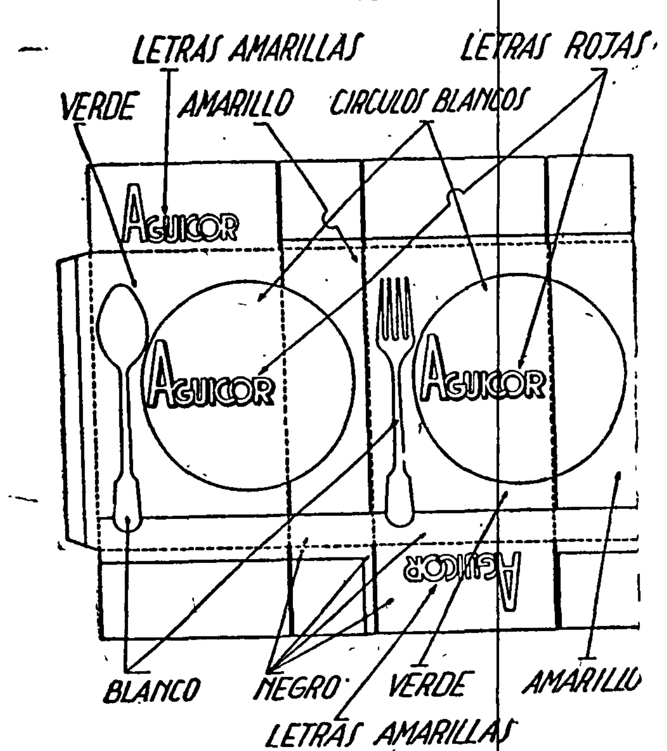
Octubre 28 de 1959. — Osvaldo Mario Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. 119.
$ 200.— Nº 37.048 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.780

BAXTER

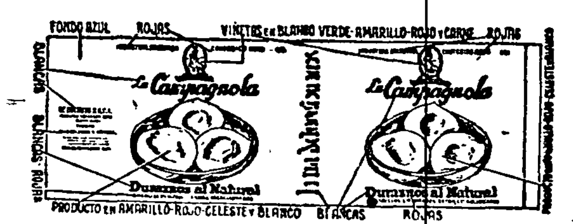
Octubre 28 de 1959. — Osvaldo Mario Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. 119.
$ 200.— Nº 37.049 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.648



Octubre 27 de 1959. — José Esteban Aguirre y Juan Corte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 1.150.— Nº 36.828 - Bol. Of. - 1º|2|60

Acta Nº 536.668



Octubre 27 de 1959. — Benvenuto S. A. Com. e Ind. — Para distinguir duraznos al natural, de la clase 22. — Ag. Nº 194
$ 450.— Nº 36.918 - Bol. Of. - 1º|2|60